



# 3<sup>ra</sup> Reunión de trabajo

en el marco de la Sesión Permanente  
del Honorable Consejo Universitario

17 de agosto de 2021



Universidad de calidad con inclusión social



# Universidad Autónoma de Guerrero

## H. Consejo Universitario

Dr. José Alfredo Romero Olea  
Presidente

M. C. Armando Guzmán Zavala  
Secretario

Dr. Jesús Poblano Anaya  
Coordinador Técnico

### CONTENIDO

# Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario

17 de agosto de 2021 / Sesión Virtual



*Quédate  
en casa*

Coordinador de Imagen Institucional  
M.C. Arq. Julio César Portillo Osorio

Diseño Editorial  
M.C. Osiris Jesus Vega Meza

Redacción  
M. C. José Agustín Sánchez Carrera  
Lic. Rosa Isela Hernández Bello

Fotografía  
PRENSA

Esta es una publicación del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, Edificio de Rectoría

Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario C.P. 39070 Chilpancingo, Gro. Telfax. 47 20181, Correo electrónico: [prensaauag@uagro.mx](mailto:prensaauag@uagro.mx)  
Universidad Autónoma de Guerrero

# Tercera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario

17 de agosto de 2021  
(Sesión virtual)

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las trece horas con cinco minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, se dieron cita las consejeras y los consejeros universitarios, previa convocatoria a la Tercera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario, que se realiza en forma virtual a través de la plataforma Zoom y con la asistencia virtual de **doscientos consejeros universitarios**, habiendo quórum legal de mayoría especial.

Acto seguido, el Maestro de Ceremonias manifestó lo siguiente: distinguidas y distinguidos consejeros universitarios, una distinción para la Universidad Autónoma de Guerrero, darles la más cordial bienvenida, a esta Tercera Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente que celebra el máximo órgano colegiado de nuestra Alma Mater.

Para presidir esta sesión damos la más cordial bienvenida al Doctor José Alfredo Romero Olea, Presidente del Honorable Consejo Universitario; gracias también al Maestro Armando Guzmán Zavala, Secretario del Honorable Consejo Universitario.

Saludamos con el mismo agrado a todas y a todos los integrantes de este Honorable Consejo Universitario, su participación es muy importante; de igual manera a la comunidad universitaria que nos sigue a través de la plataforma de internet, a la población guerrerense y a los diferentes medios de comunicación, gracias por su asistencia.

Se invita a las consejeras y consejeros universitarios, para que desde su lugar podamos entonar nuestro Himno Universitario y posteriormente nuestra porra.

Al término del Himno y Porra Universitaria, y para la declaratoria de quórum legal, se le concedió la palabra al Maestro Armando Guzmán Zavala, Secretario del Honorable Consejo Universitario, quien manifestó: "muy buena tarde tengan todas y todos, estimadas y estimados, consejeras y consejeros universitarios, señor Rector Doctor José Alfredo Romero Olea, Presidente del Honorable Consejo Universitario, esta Secretaría del Honorable Consejo Universitario da fe que la Sesión Permanente fue instalada con 182 consejeras y consejeros universitarios. Hoy en la cita a esta Tercera Reunión de Trabajo del Honorable Consejo Universitario, se cuenta con el quórum de 186 consejeras y consejeros

universitarios, haciendo así quórum legal de Mayoría Especial para proceder a la inauguración de tan importante reunión de trabajo.

Se cede el uso de la palabra a la Presidencia de este Honorable Consejo Universitario, muchas gracias.

A continuación el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: gracias señor Secretario, buenas tardes a todas las consejeras universitarias maestras y alumnas; a todos los consejeros universitarios maestros y alumnos; les damos la más cordial bienvenida al inicio de esta Tercera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente de este Honorable Consejo Universitario, este día 17 de agosto del año 2021.

Vamos a declarar el inicio de esta Tercera Reunión, les voy a pedir a todos nos pongamos de pie por favor, con las facultades que me confieren los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero; los Artículos 58 y 64 del Estatuto General, así como los Artículos 16, 19, 48 y 50 del Reglamento de este Honorable Consejo Universitario, habiendo **quórum legal de MAYORÍA ESPECIAL , con la asistencia de 186 consejeras y consejeros universitarios** y siendo las **trece horas con treinta minutos de este día martes 17 de agosto del año 2021**, me permito **declarar formalmente instalada la Tercera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente de este Honorable Consejo Universitario, máxima autoridad de la Universidad Autónoma de Guerrero**, declarando válidos todos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Muchas gracias.

Solicito al Secretario de este Honorable Consejo Universitario, el Maestro Armando Guzmán Zavala, ponga a consideración del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, la propuesta de Orden del Día.

Gracias.

Seguidamente, el Secretario del Honorable Consejo Universitario, manifestó: muchas gracias, con la venia de la Presidencia, esta Secretaría dará lectura a la propuesta de Orden del Día, para esta sesión.

Propuesta:

- I. Información General;
- II. Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:
  - a) Comisión Especial de Salud
  - b) Comisión Electoral

### III. Asuntos Generales.

- a) Declaración de Patrimonio Cultural Universitario Relevante al Mural de la Pintora Sofía Bassi, ubicado en la Escuela Preparatoria N° 7.

Ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario, con la anuencia de la Presidencia, esta Secretaría, somete a su consideración, el Orden del Día para su aprobación.

Las consejeras y los consejeros universitarios, que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto por la plataforma Zoom acostumbrada con tecnología digital.

Las consejeras universitarias y los consejeros universitarios, que estén por la negativa, favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

Asimismo, las consejeras y los consejeros, que estén por la abstención, favor de realizar lo correspondiente.

Acto seguido, se llevó a cabo la votación respectiva, llegándose al siguiente:

**Acuerdo 1. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (186), el Orden del Día, para quedar como sigue:**

- I. **Información General;**
- II. **Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:**
  - a) **Comisión Especial de Salud**
  - b) **Comisión Electoral**
- III. **Asuntos Generales.**
  - a) **Declaración de Patrimonio Cultural Universitario relevante al Mural de la Pintora Sofía Bassi, ubicado en la Escuela Preparatoria N° 7.**

Acto seguido, el Secretario del Honorable Consejo Universitario, manifestó: esta Secretaría informa al Pleno y a la Presidencia, que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Tercera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario.

Asimismo, consejeras y consejeros continuando con la reunión, tiene la palabra el señor Presidente del Honorable Consejo Universitario y Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Dr. José Alfredo Romero Olea, a efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, correspondiente a la información general.

Tiene usted el uso de la palabra señor Presidente.

Acto seguido, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: gracias señor Secretario, vamos a iniciar con el desahogo del Orden del Día que fue aprobado por unanimidad y en primer punto esta, información general;

segundo punto informe de comisiones de este H. Consejo Universitario, inciso a) Comisión Especial de Salud; inciso b) Comisión Electoral; número tres, Asuntos Generales, con un asunto, la declaratoria de Patrimonio Cultural Universitario relevante, al mural de la pintora Sofía Bassi, ubicado en la Preparatoria N° 7, en Acapulco, Guerrero.

Compañeros, compañeras, hemos estado dándole seguimiento a las diversas actividades en nuestra institución.

Hemos preparado un anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, del próximo año.

Por norma interna, de nuestra institución, este anteproyecto se hace de una manera participativa en donde coordina estas actividades la Tesorería General de nuestra institución y la Dirección General de Planeación Institucional.

En este anteproyecto, se hicieron reuniones, se dio un seguimiento especial, con las directoras, los directores de las escuelas preparatorias de nuestra institución, de las directoras, de los directores de las escuelas superiores y facultades de nuestra institución, y obviamente también de la participación de los representantes de la Administración Central.

Este proyecto para el ejercicio fiscal del próximo año, se debe de presentar también por ley, para que se presente al Poder Ejecutivo de la entidad y este lo remita al Poder Legislativo, para que se siga todo el proceso legal que conlleva hasta la aprobación del presupuesto que ya queda en firme para el próximo año, para el próximo ejercicio fiscal del año 2022.

Y en este sentido de manera responsable, la institución y de manera realista, ha hecho este ejercicio tomando en cuenta todas las necesidades, todas las propuestas; y tomando en cuenta, nuestro actual entorno social que estamos viviendo.

Pero para que nos den más detalles, sobre esta propuesta, que hoy les vamos a presentar y que después vamos a turnar a la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, le voy a pedir que haga uso de la palabra y lo presente, a la Maestra Leticia Jiménez Zamora, Tesorera General de nuestra institución. Por favor Maestra Leticia Jiménez Zamora.

Acto seguido, la Tesorera General de la Universidad Autónoma de Guerrero, manifestó: con el permiso del Doctor José Alfredo Romero Olea, Presidente de este máximo órgano colegiado de la Institución y del Secretario, Maestro Armando Guzmán Zavala, presento ante este H. Consejo Universitario, el

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual será integrado al Anteproyecto del Gobierno del Estado de Guerrero, que se enviará al Congreso del Estado en el mes de noviembre para su discusión, y en su caso, aprobación.

Este Anteproyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró con fundamento en la normatividad externa e interna, específicamente me refiero a la Ley General de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del estado de Guerrero, el Manual para la elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, emitido en mayo de 2021 por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, así como la Ley Orgánica de la UAGro, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional vigente.

El Anteproyecto contiene una presentación, los considerandos, los fundamentos legales y 6 apartados:

- 1) Escenarios Académicos;
- 2) Planeación Estratégica del Presupuesto con la Metodología del Marco Lógico;
- 3) Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos;
- 4) Anteproyecto del Presupuesto de Egresos;
- 5) Proyectos de Inversión, y;
- 6) Problemas Estructurales, así como los anexos correspondientes.

En la elaboración e integración del Anteproyecto se consideraron los escenarios económicos, sociales y educativos que actualmente estamos viviendo, los retos que tenemos como universidad pública, así como el interés y la responsabilidad para atender la normatividad que nos rige, como es la nueva Ley General de Educación Superior, en la cual se establece la gradualidad para ofrecer una educación superior gratuita, así como, contribuir a las metas nacionales de cobertura de educación media superior y educación superior.

Para la proyección de las cifras, se consideró el pronóstico de la inflación para el año 2022, así como, el convenio financiero firmado en el mes de enero del año 2016, entre el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y la Universidad Autónoma de Guerrero, que establece en su cláusula segunda un esquema de financiamiento equitativo ideal, en donde el Ejecutivo Estatal aporte hasta un 50% de los recursos financieros.

Por lo anterior, la proyección financiera es de acuerdo con los cuadros que se anexan.

- Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos
- Anteproyecto de Presupuesto de Egresos
- Proyectos de Inversión
- Problemas Estructurales.

Muchas gracias.

Seguidamente el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: gracias, Maestra Leticia Jiménez Zamora, Tesorera General de nuestra institución.

Compañeros este es el anteproyecto que vamos a entregar al Gobierno del Estado, para que lo incluya, porque este es el procedimiento formal y se inicie ya la etapa de la gestión, para ver hasta dónde podemos llegar, hasta donde podemos conseguir.

Repito, este es un anteproyecto realista, que contempla las necesidades institucionales y tomando en consideración la situación real en que se encuentra la Universidad, pero también la situación económica en que se encuentra el país.

Este anteproyecto no lo vamos aprobar el día de hoy, se los quisimos presentar a grandes rasgos, cada uno de los grandes rubros tiene un desglose y en este momento, lo vamos a entregar a la Secretaría Técnica y al Secretario de nuestro Honorable Consejo Universitario, para que le sea entregado para su análisis a la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario.

En este sentido vamos a turnarlo, para que en fechas que esta comisión de nuestro Honorable Consejo Universitario lo considere pertinente cite al área financiera de nuestra institución, para que nos explique a detalle este anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022.

Esta es la parte que queríamos informarles.

Vamos a continuar con el siguiente punto, pero antes, les pido una disculpa compañeras y compañeros, lo teníamos planeado pero se nos pasó, quisiera pedirles a todas las consejeras y los consejeros, maestras y maestros, alumnas y alumnos, nos pongamos de pie; hace unos días falleció un compañero universitario, integrante de este Honorable Consejo Universitario, que también estaba en la Comisión de Reforma Universitaria, me refiero al Maestro Gilberto Mario Navarrete González, Consejero Maestro de la Escuela Superior de Sociología en Acapulco.



El Maestro Mario, compañero universitario de los años ochenta, yo desde esas fechas lo conocí, fue uno de los iniciadores con ese gran proyecto que se desarrolla en ese tiempo para crear la Escuela Superior de Ciencias Sociales.

Si ustedes recuerdan, esa Escuela de Ciencias Sociales en Acapulco, agrupaba lo que era en ese tiempo Derecho, Economía, Sociología y Psicología, un proyecto que se desarrolla desde ese tiempo y que el Maestro Mario Navarrete, como le decíamos de cariño sus compañeros y amigos, el emprendió y ahí fue generador de conocimiento, y acompañó a muchísimas generaciones de esa escuela.

Y además, también desempeñó cargos en la misma, y también fue Consejero Universitario varias veces, él en el anterior Consejo Universitario ya era integrante del mismo y en el proceso electoral de mayo de este año, fue ratificado nuevamente como consejero maestro de esa escuela.

Pues voy a proponerles que guardemos un minuto de silencio, en memoria de nuestro compañero y amigo el Maestro Gilberto Mario Navarrete González. Inicia el minuto de silencio.

Al concluir el minuto de silencio y continuando con la sesión, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: gracias compañeras y compañeros, descanse en paz y que Dios lo tenga en la gloria al Maestro Gilberto Mario Navarrete González. Muchas gracias.

Vamos a continuar con el desahogo del Orden del Día, señor Secretario, adelante.

Seguidamente, el Secretario del Honorable Consejo Universitario, manifestó: muchas gracias señor Rector y Presidente del Consejo.

Asimismo, esta Secretaría da fe al Pleno del Honorable Consejo Universitario, que atestigua la reunión el Licenciado Emilio Ignacio Ortiz Uribe, Notario Público N° 2, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Muchas gracias.

Continuando con la reunión, pasamos al segundo punto del Orden del Día, correspondiente al informe de las comisiones del Honorable Consejo Universitario.

Se cede el uso de la palabra al Presidente de este máximo órgano de gobierno.

Seguidamente, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: continuando con el desahogo del Orden del Día, en el punto número dos, informe de comisiones, primero la Comisión Especial de Salud, vamos a otorgarle

el uso de la palabra a los Consejeros Universitarios por parte de la Administración Central, la Doctora Berenice Illades Aguiar y el Doctor José Legorreta Soberanis, los dos son Maestros Eméritos de nuestra institución.

Acto seguido, la Doctora Berenice Illades Aguiar, manifestó: muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con respeto y gusto saludo al Presidente y Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, al Doctor José Alfredo Romero Olea; al Secretario General Maestro Armando Guzmán Zavala, a todas y a todos los consejeros universitarios que están presentes el día de hoy.

Ustedes saben que desde que inició la pandemia hace año y medio, se formó la Comisión de Salud de la Universidad Autónoma de Guerrero, por este mismo Consejo Universitario fue aprobada.

Y desde entonces, la comisión hemos venido revisando día a día y de manera permanente con todo el equipo de los directores de las escuelas del área de la salud y de las químicas, la situación epidemiológica respecto a la pandemia de COVID-19.

El día de hoy es un día importante, porque estamos exactamente en el pico de la tercera ola de la pandemia de COVID-19 y nosotros, vamos a presentarles lo que revisamos, la primera parte estará a cargo del Doctor José Legorreta, que presentará un panorama general sobre la pandemia, posteriormente intervendrá el Doctor Sergio Paredes Solís, quien nos hablara del aspecto epidemiológico de la COVID-19 y finalmente, tendré una intervención para hablar del tema de lo que la Universidad ha realizado entorno a esta pandemia y acerca también de la vacunación en el estado de Guerrero y dentro de la Universidad.

Así que cedo la palabra al Dr. José Legorreta.

Seguidamente, el Doctor José Legorreta Soberanis, expuso lo siguiente:

### Pandemias en la historia de la humanidad

La humanidad ha pasado, a través de su historia y desarrollo, por pandemias que se han documentado por escritos, de manera oral o mediante pinturas. Han demostrado el poder desbastador de los microorganismos sobre las personas.

La primera enfermedad erradicada fue la varicela, cuyo agente etiológico es el virus *Variola* mayor. A lo largo del desarrollo de la humanidad presentó brotes epidémicos que costaron muchas vidas humanas. En 1977, en Somalia, se presentó el que se consideró el último caso de viruela en el mundo. En 1978, hubo otro caso de viruela en el Reino Unido, el que se adquirió en un laboratorio.

Los españoles trajeron la viruela a México, lo que provocó la muerte entre un tercio y la mitad de la población Mexica. Cuitláhuac, Tlatoani que sustituyó a Moctezuma después de su asesinato por los conquistadores murió de viruela. Se considera que esta enfermedad, para la que la población indígena no tenía defensa inmunológica, jugó un papel importante en la caída del imperio Azteca.

El 8 de mayo de 1980, en la 33.ª Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud se declaró: <<El mundo y todos sus habitantes se han liberado de la viruela>>. La declaración marcó el final de una enfermedad que había asolado a la humanidad durante al menos 3000 años y, solo en el siglo XX, había acabado con la vida de 300 millones de personas.

La peste negra, peste bubónica o peste neumónica es causada por la bacteria *Yersinia pestis* que, según cálculos con herramientas actuales, produjo entre 80 y 200 millones de muertes a mediados del siglo XIV. Particularmente afectó a la región de Euroasia y África del Norte, se considera que causó la pérdida del 30 al 60% de la población de Europa. La bacteria se transmite a través de piquetes de pulgas que están en roedores, actualmente, en Mongolia, se considera una enfermedad endémica. Las medidas de saneamiento del ambiente y el desarrollo de antimicrobianos contra la *Yersinia pestis* hizo que se controlaran los brotes (olas) de la enfermedad.

Otra pandemia, la denominada gripa española, causada por el virus de la influenza tipo A (H1N1), apareció a fines de la segunda década del siglo pasado. Se calcula que, en un solo año, causó entre 20 y 40 millones de muertes de personas de todas las edades en el mundo. La mayoría de las muertes ocurrieron en una segunda ola, cuando la población relajó las medidas de protección pensando que la pandemia había terminado.

Más recientemente, apareció el síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés) una enfermedad respiratoria viral causada por un coronavirus llamado coronavirus asociado al SARS (SARS-CoV). La primera vez que se reportó el SARS fue en Asia en febrero de 2003. La enfermedad se propagó a más de dos docenas de países en Norteamérica, Suramérica, Europa y Asia antes de que se pudiera contener el brote global de 2003. Desde el año 2004 no ha habido ningún caso conocido de *síndrome respiratorio agudo severo*.

### La pandemia por SARS-CoV-2

En diciembre de 2019, en Wuhan, República Popular de China, aparecieron personas con problemas pulmonares (neumonía) sin que se conociera el agente causal. Posteriormente, se identificó a un nuevo coronavirus, denominado SARS-CoV-2, como el causante de la COVID-19. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció la pandemia, con presencia en 114 países. En la actualidad la pandemia se encuentra en casi todos los países.

## La COVID-19 en México

El 28 de febrero de 2020 se reportó el primer caso de la enfermedad en la Ciudad de México, la primera defunción se registró el 18 de marzo del mismo año. El 20 de marzo de 2020, se suspendieron las clases presenciales en, prácticamente, todos los sistemas educativos, tres días después, el 23 de marzo, el Gobierno Federal inicia la estrategia nacional <<Quédate en casa>>.

El 24 de diciembre de 2020 el Gobierno Federal implementó el Plan Nacional de Vacunación. Inició con el personal de salud de primera línea en la lucha contra la COVID-19. Ahora el plan se está desarrollando en todas las entidades federativas.

Se espera que, a finales de octubre, la mayor parte de la población de 18 años y más se vacune con al menos una dosis; y se estima que la mayor parte, porque la vacunación es voluntaria. Además, una vez aprobada por COFEPRIS la aplicación de la vacuna desarrollada por Pfizer a partir de los 12 años, todos los estudiantes, que así lo deseen, estarán vacunados antes de finalizar el 2021.

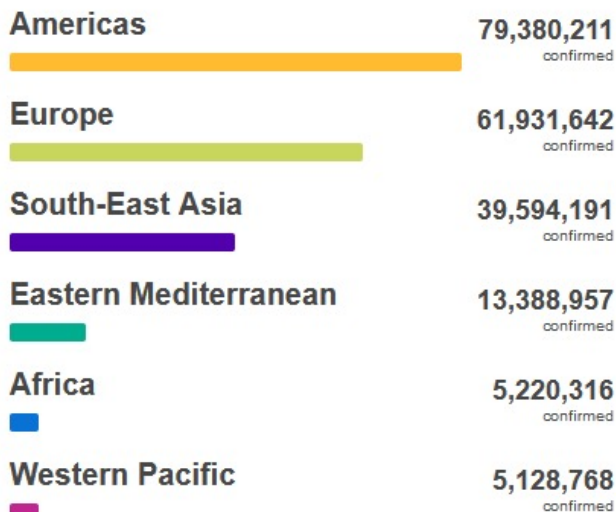
### Situación actual de la COVID-19.

Hasta el 13 de agosto de 2021, hay registrados 204.6 millones de casos de COVID-19 en el mundo y 4.3 millones de defunciones, con tasa de letalidad de 2.1%. Hay que considerar que los casos representan a los enfermos que llegaron a los servicios de salud, por lo tanto tuvieron oportunidad de ser registrados. El número real de casos es inconmensurable, sin duda son muchos más. La situación es diferente en las defunciones puesto que el subregistro es menor. Dado que se trata de casos reportados sí son de utilidad estas estimaciones para fines de comparación.

Datos de la Organización Mundial de la Salud indican que la región de las Américas tiene el mayor número de casos acumulados, 79 380 211 casos, que representan el 39% del total mundial (ver Figura 1). Continúa Europa con 30% de los casos; Sureste Asiático, 19%; Mediterráneo Oriental, 7%; África, 2.5%; y el Pacífico del Oeste, 2.5%.

**Figura 1.** Casos de Covid-19 confirmados por región, 13 de agosto 2021

## Situation by WHO Region



Source: World Health Organization

En el mismo periodo se han registrado, en México, 3 251 067 casos de COVID-19 y la tasa de incidencia acumulada se estima en 2 300 casos /100 000 habitantes; 259 486 fallecimientos, con tasa de letalidad de 8.0 %. En Guerrero, están registrados 58 998 casos con tasas de incidencia acumulada estimada en 1 800 casos /100 000 habitantes; y 5 099 defunciones, la tasa de letalidad es 8.6%. Estas cifras representan, en términos de enfermos y defunciones, el número acumulado a lo largo de la pandemia en México y Guerrero. Comprender la dinámica actual de la situación provocada por el SARS-CoV-2, requiere considerar aspectos relevantes con relación al virus, la población afectada y a los mecanismos de mitigación de la pandemia.

En México la transmisión del SARS-CoV-2, desde la aparición del primer caso, se intensificó en tres periodos. La primera intensificación ocurrió durante los meses de julio y agosto de 2020, presentando en promedio 6 600 casos por semana (Figura 2). La segunda, en enero y febrero de 2021, tuvo en promedio 16 000 casos por semana. La tercera intensificación inició en julio de 2021, aún continua, y en promedio se registran 17 000 casos por semana.

**Figura 2.** Casos confirmados de COVID-19 en México



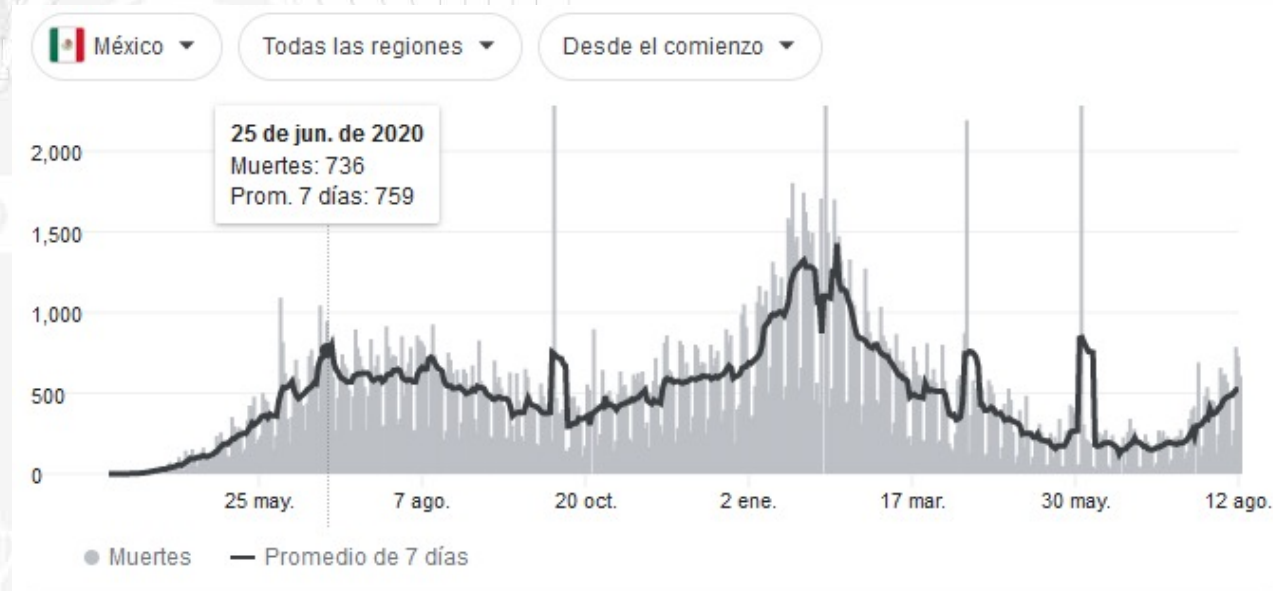
En el estado de Guerrero, la intensificación de la transmisión del SARS-CoV-2 es similar a la del país (Figura 3). El promedio semanal de casos reportados de COVID-19 fue 210 en la primera intensificación, 309 casos en la segunda, y actualmente se registran 618 casos. La Figura 3 muestra claramente que la intensificación actual es la mayor en Guerrero desde el inicio de la pandemia.

**Figura 3.** Casos confirmados de COVID-19 en el estado de Guerrero



La principal población afectada también se ha diferenciado en el transcurso de la pandemia. Es de conocimiento general que la población de adultos mayores, en particular aquellos con alguna enfermedad crónica degenerativa, fue un grupo muy vulnerable desde el inicio de la pandemia. En la primera y segunda intensificación de la pandemia la mayor mortalidad se presentó en los adultos mayores.

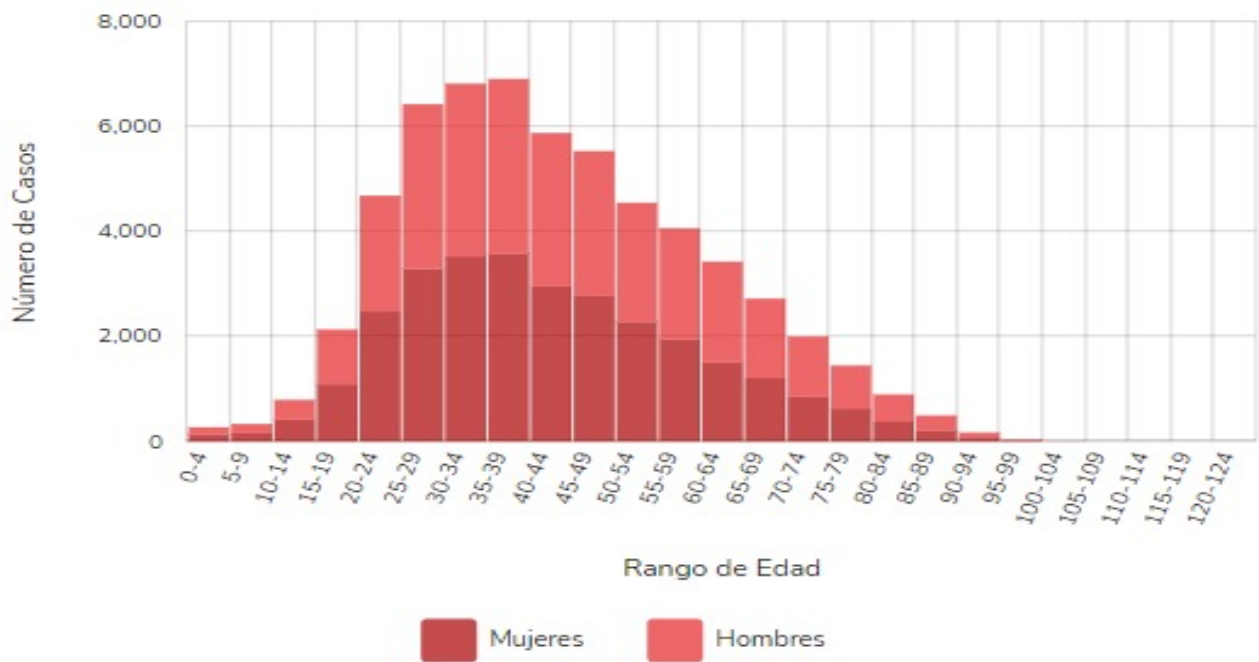
**Figura 4.** Defunciones por COVID-19 confirmados en México



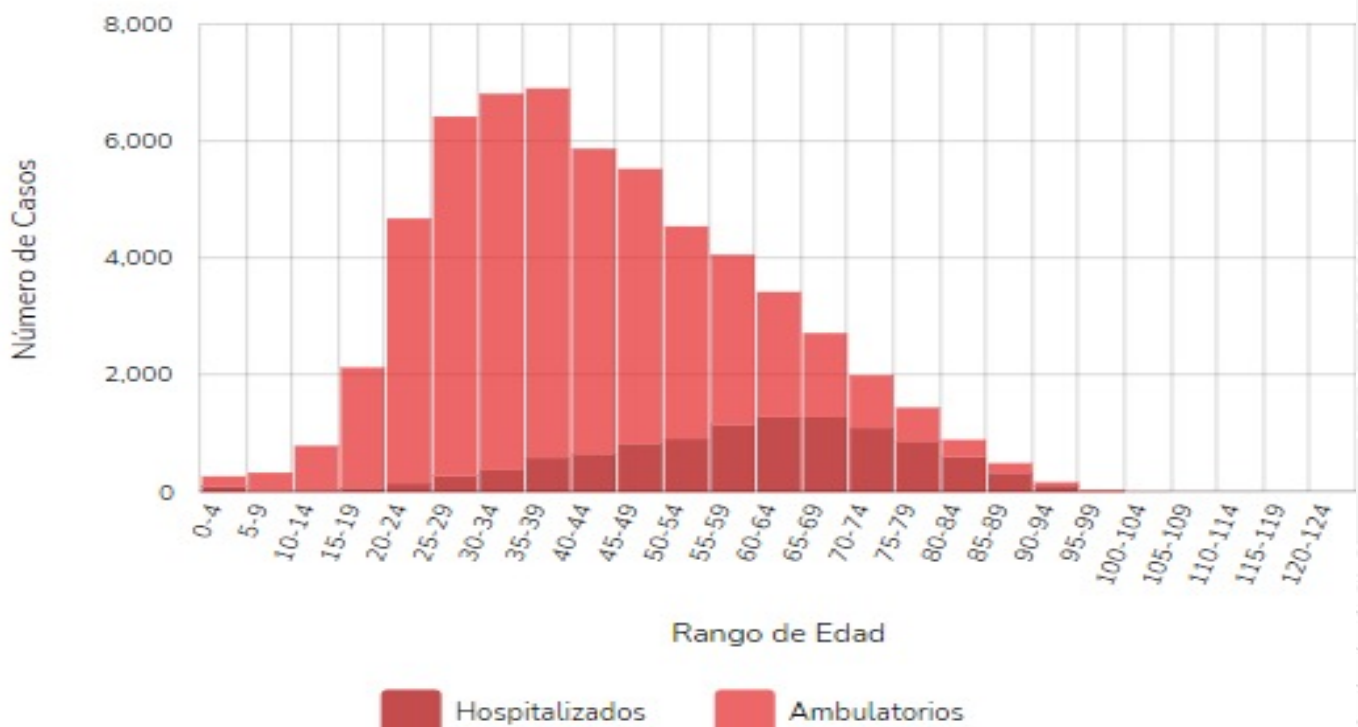
Con la introducción de vacunas contra el SARS-CoV-2, a partir de marzo de 2021, de forma prioritaria para los adultos mayores, redujo de manera significativa el número de defunciones por COVID-19 en esa población. Algo similar ocurrió con el personal de salud, especialmente el hospitalario de atención directa a pacientes con la infección; a partir de la vacunación en México, que inició el 24 de diciembre de 2020, disminuyeron las defunciones de COVID-19 en los trabajadores de la salud. En la primera intensificación de contagios, en julio y agosto de 2020, se registraron en promedio semanal 700 defunciones por COVID-19, en la segunda intensificación, en enero y febrero de 2021, el promedio fue 1280 muertes, y en la actual intensificación el promedio semanal es de 506 fallecimientos (Figura 4).

En la actualidad, los adultos mayores y trabajadores de la salud continúan como grupo de alto riesgo. En la tercera fase de intensificación de la transmisión del SARS-CoV-2 el mayor número de casos se está presentando en la población de adultos y jóvenes (Figura 5), aunque la mayoría recibe atención ambulatoria, mientras que la población de mayor edad requiere de atención hospitalaria (Figura 6). Principalmente personas no vacunadas contra SARS-CoV-2 o con comorbilidades.

**Figura 5.** Casos de COVID-19 confirmados por edad y sexo en el estado de Guerrero



**Figura 6.** Casos de COVID-19 confirmados por edad y tipo de atención en el estado de Guerrero

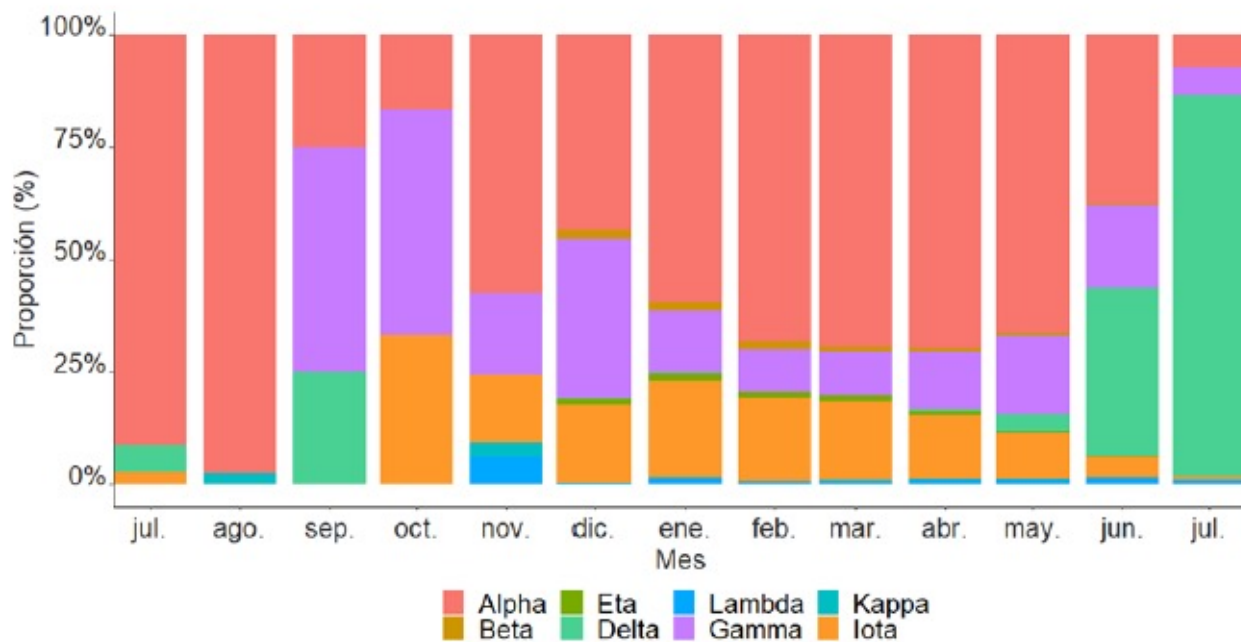




Datos del GISAID (Global Initiative on Sharing All Influenza Data) indican que hay cambios importantes derivados de la mutación del genoma del SARS-CoV-2. Hasta el momento están identificadas ocho variantes de preocupación: Alpha, Beta, Eta, Delta, Lambda, Gamma, Kappa y Iota. Esta fuente señala que la variante Delta fue la de mayor circulación en las Américas, durante junio y julio de 2021 (Figura 7).

Es de especial interés la variante *Delta* que tiene mayor transmisibilidad. Al inicio de la pandemia se estimó que una persona infectada contagiaba a dos personas; con la aparición de la variante *Delta* este número aumentó a nueve, por su facilidad y rapidez para propagarse de persona a persona. Además, esta variante tiene mayor virulencia y capacidad del virus de producir daño en la persona infectada. Actualmente, la aparición de síntomas respiratorios ocurre de 3 a 5 días después del contagio, lapso más corto en comparación al virus inicial que tenía un periodo de incubación promedio de 7 días.

**Figura 7.** Distribución porcentual de variantes de preocupación (VOC) y variantes de interés (VOI) de GISAID en las Américas. Julio de 2020 a julio de 2021



Fuente: GISAID. Disponible en: <https://bit.ly/3qA9nXI>. Accedido el 05 de agosto de 2021.

Al inicio de la pandemia la Secretaría de Salud federal implementó la estrategia nacional <<Quédate en Casa>> como medida inicial para mitigar los daños a la salud por el SARS-CoV-2, con la finalidad de mantener a la población en confinamiento domiciliario y salir sólo por cuestiones indispensables, se suspendieron actividades laborales no esenciales para reducir la aglomeración de personas

en sus centros de trabajo así como en espacios públicos, y se acompañó de otras acciones principalmente la sana distancia, el uso de cubrebocas y el lavado frecuente de manos. El objetivo de la estrategia fue mantener baja la frecuencia de transmisión de la enfermedad.

Dada la transmisión asincrónica del nuevo coronavirus en el territorio nacional y con el fin de recuperar paulatinamente el uso de espacios públicos y las actividades económicas, el gobierno federal estableció, a partir de junio de 2020, un sistema de semaforización para cada estado de la república. Con base en varios criterios de índole epidemiológica, se establecieron cuatro colores indicativos de mayor o menor riesgo de transmisión de SARS-CoV-2. El color rojo clasificó a las áreas como de alerta sanitaria por riesgo extremo de transmisión; el color naranja, nivel alto de transmisión; amarillo riesgo intermedio; y verde de riesgo bajo. Hay que reconocer que siempre se indicó riesgo de transmisión.

A finales de 2020, vacunas de ARNm, vectores virales y virus atenuados, todas en fase III de los ensayos clínicos, fueron autorizadas para su uso por la emergencia sanitaria. El esquema de vacunación generalmente de dos dosis aplicadas con un intervalo de tiempo no menor de 21 días ni mayor a 45, según el tipo de vacuna. Recientemente, el laboratorio que produce la vacuna de una sola dosis (CanSinoBIO) anunció la necesidad de otra dosis de refuerzo a los seis meses.

La vacunación específica contra el SARS-CoV-2 inició el 24 de diciembre de 2020, con pruebas piloto del proceso, a partir de enero de 2021 se realizó la capacitación y estandarización del personal operativo. A partir de marzo de 2021 se inició la vacunación masiva que tuvo como propósito cubrir, prioritariamente, al personal de salud de atención directa a enfermos de COVID-19 y a los adultos mayores. Reconociendo que es un esfuerzo sin precedente en la salud pública de México, el Gobierno Federal se propuso la vacunación universal de la población mayor de 18 años. Dada la poca disponibilidad de vacunas por la baja producción y alta demanda mundial, la cobertura de vacunación, generalmente con dos dosis, es incipiente. Hasta el momento, se calcula que 25 millones de personas en México tienen esquema de vacunación completo y 25 millones tienen sólo una dosis, cifras que representan el 50% de la población mayor de 18 años.

**Figura 8.** Vacunación contra SARS-CoV-2 en México



Las Figuras 2 y 3 muestran el posible impacto de las medidas de la estrategia nacional, a pesar de que toda la población era susceptible, en el primer periodo de alto contagio la transmisión fue de menor magnitud que en la segunda intensificación y que en la actual. Son varios aspectos que pudieron incidir en la mayor frecuencia de transmisión en la segunda y tercera intensificación.

Los posibles factores que incidieron en la segunda intensificación incluyeron: incredulidad persistente de existencia del SARS-CoV-2; noticias falsas sobre medidas de protección; insostenibilidad de mantenerse en casa; relajamiento de las medidas de mitigación (sana distancia, uso de cubrebocas, etc.) el periodo invernal; el periodo vacacional de invierno; las costumbres de la población relacionadas a fiestas religiosas y de fin de año.

En la actual tercera intensificación de transmisión del SARS-CoV-2, los posibles factores que están influyendo son: estigmatización del COVID-19 como enfermedad de adultos mayores; cobertura insuficiente de vacunación contra SARS-CoV-2; promoción contra la vacunación por grupos antivacunas y noticias falsas sobre la vacunación que incrementaron el porcentaje de personas que decidieron no vacunarse; relajamiento de las medidas de mitigación; incremento de población en espacios públicos por sobrevaloración del semáforo verde en la mayoría de las entidades federativas; y quizá la más contundente, la presencia de la variante *Delta*, del SARS-CoV-2, con mayor facilidad y velocidad de transmisión.

Vacunación contra SARS-CoV-2 en México, en el estado de Guerrero y en la UAGro.

De la vacunas existentes contra SARS-CoV-2, en México se están aplicando la vacuna Pfizer-BioNTech (BNT162b2), AstraZeneca-Oxford (AZD1222), Sputnik V Centro Gamaleya, CanSinoOBIO, Sinovac (CoronaVac) y Janssen de Johnson & Johnson (AD26.COV-2-S).

En México, 54 millones de personas se han vacunado con al menos una dosis y 29 millones con dosis completas, lo que corresponde al 22.8% de la población.

En el estado de Guerrero, las personas de 50 años en adelante, tienen vacunación completa. El grupo de edad de 40 a 49 años tiene vacunación completa en la Zona Norte, Costa Grande, Tierra Caliente y Montaña Alta, falta Zona Centro, Acapulco, Costa Chica y Montaña Baja, este grupo de edad sólo ha recibido una dosis de vacuna. Al grupo de edad de 30 a 39 años se le ha aplicado vacunación completa en la Costa Chica, Tierra Caliente y Montaña alta, las regiones de Acapulco, Zona Centro, Zona Norte, Costa Grande y Montaña Baja sólo cuentan con una dosis de vacuna. Los jóvenes de 18 a 29 años de Tierra Caliente y Montaña alta tienen vacunación completa, los jóvenes de Acapulco, Zona Norte, Costa Grande y Costa Chica cuentan con la primera dosis de vacuna, y a los jóvenes de Zona Centro y Montaña baja aún no se les ha aplicado la vacuna (Cuadro 1).

El personal de la Universidad Autónoma de Guerrero, que decidió vacunarse, recibió la vacuna Cansino, que de acuerdo con la farmacéutica que la produce requerirá una segunda dosis seis meses después, esta disposición aún no la aprueba COFEPRIS. La matrícula de la Universidad Autónoma de Guerrero es de 71,704 estudiantes. De ellos, 29,716 son menores de 18 años, 37,445 tienen entre 18 y 25 años, y 5,543 son mayores de 25 años. De acuerdo al calendario de vacunación del estado de Guerrero por grupos de edad, si todos acudieron a vacunarse, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Vacunación, se esperaría que los estudiantes de Tierra Caliente y de la Montaña alta estén vacunados con el esquema completo a finales de octubre. La vacunación de los menores de 18 años, que son básicamente los estudiantes de preparatoria, aún no tiene fecha para llevarse a cabo. En este momento, de los 71,704 estudiantes de la UAGro, se calcula que podrían estar vacunados alrededor de 4,600, lo cual corresponde al 6.4% de la población estudiantil total. Es importante tener un censo de la vacunación de la comunidad universitaria (Cuadro 2).

El grado de vacunación de los estudiantes de la UAGro aún es muy bajo y actualmente el estado de Guerrero está en semáforo rojo, por lo que es recomendable que por el momento no se regrese a clases presenciales hasta que el porcentaje de vacunación incremente de manera sustancial. En consecuencia, bajo estas circunstancias, no es posible llevar a cabo una elección de manera presencial hasta asegurar la vacunación de las y los universitarios.

**Cuadro 1. Vacunación en el estado de Guerrero (agosto 2021)**

Región	60 y más	50-59	40-49	30-39	18-29	Menores 18 años
Acapulco	✓	✓	1 dosis	1 dosis	1 dosis	✗
Zona Centro	✓	✓	1 dosis	1 dosis	✗	✗
Zona Norte	✓	✓	✓	1 dosis	1 dosis	✗
Costa Grande	✓	✓	✓	1 dosis	1 dosis	✗
Costa Chica	✓	✓	1 dosis	✓	1 dosis	✗
Tierra Caliente	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Montaña baja	✓	✓	1 dosis	1 dosis	✗	✗
Montaña alta	✓	✓	✓	✓	✓	✗

No se tiene la información del número de vacunas aplicadas.

**Cuadro 2. Estudiantes de la UAGro Febrero-Julio 2021**

Región	Menor de 18 años	18-25 años	Mayor a 25 años	Total
Acapulco	5,381	14,050	1,730	21,161
Zona Centro	6,206	11,998	2,072	20,276
Zona Norte	3,885	3,839	437	8,161
Costa Grande	4,979	2,210	98	7,287
Costa Chica	4,605	2,721	99	7,425
Tierra Caliente	2,493	1,627	81	4,201
Montaña	2,167	1,000	26	3,193
<b>OTAL</b>	<b>29,716</b>	<b>37,445</b>	<b>4,543</b>	<b>71,704</b>

La conclusión de la Comisión Especial de Salud, sobre la vacunación en estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero es la siguiente: el grado de vacunación de los estudiantes de la UAGro, aún es muy bajo y actualmente el estado de Guerrero está en semáforo rojo, por lo que es recomendable que por el momento no se regrese a clases presenciales hasta que el porcentaje de vacunación incremente de manera sustancial. En consecuencia, en estas circunstancias no es posible llevar a cabo una elección de manera presencial hasta asegurar la vacunación de las y los universitarios.

Agradezco mucho su atención, a todas las consejeras y los consejeros, gracias Rector por escucharnos, Secretario General, este es el informe que podemos

darles desde las diferentes perspectivas la Comisión de Salud, acerca de todo el desarrollo de la situación actual de la pandemia y de cómo la Universidad Autónoma de Guerrero, se ubica en este contexto, muchísimas gracias por su atención.

Seguidamente, el Presidente de la mesa manifestó: gracias Doctora Berenice Illades Aguiar, gracias Doctor José Legorreta Soberanis, gracias Doctor Sergio Paredes Solís, por este informe tan detallado, completo, que nos han dado sobre la situación de esta pandemia, desde sus antecedentes históricos, la actualidad de la misma.

Y además también como nuestra institución, ha estado apoyando y colaborando para prevenir y para la cuestión también de salvaguardar la salud de toda la población de nuestra entidad, desde la preservación de las mismas, dos grandes ultracongeladores.

Además también colaborando en cuanto a la logística, en cuanto a la vacunación, con nuestros estudiantes del área de la salud y hoy también de otras áreas del conocimiento que se han incorporado a esta gran tarea.

Esta presentación y esta información, que se les solicitó a los compañeros de la Comisión de Salud y como ellos presentan esta conclusión de su trabajo, es el sentido para que tomemos en cuenta como está la situación desarrollándose actualmente en la entidad, y cómo también se está dando en la Universidad el tratamiento de la vacunación y de todo lo que conlleva esta formalidad con las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado.

Es en este sentido compañeros, como se presenta a consideración de ustedes este informe tan a detalle y también se presentan para redondear en cuanto a la presentación del dictamen, que a continuación va a presentar la Comisión Electoral, referente al proceso electoral.

Quiero decirles que efectivamente, vamos a enviarles a ustedes, esta información que hoy nos ha presentado la comisión que integra la Doctora Berenice Illades, el Doctor José Legorreta Soberanis y el Doctor Sergio Paredes Solís y que se los vamos a enviar a ustedes, para que tengan la información.

También queremos informarles que estamos preparando para una próxima reunión, con la Comisión de Salud y una gran comisión que tenemos, de diversos aspectos que estamos tratando, ya en particular para que próximamente tomemos una decisión sobre el regreso a clases.

Próximamente vamos a reunirnos, con otras comisiones de infraestructura que tenemos, con una comisión de personal que también tenemos, con los compañeros también representantes de los sindicatos, con la Secretaria General del STTAISUAGro, la Maestra Brenda Alicia Alcaraz y el representante también del STAUAG el Maestro Ofelio Martínez Llanes; también nos vamos a reunir con la comisión académica de nuestra institución y entre todos vamos a presentar ya una propuesta para valorar y tomar la decisión de cómo vamos a regresar al inicio de clases en este próximo ciclo escolar, que vamos a iniciar a partir del 30 de agosto.

Hemos iniciado el día de ayer los cursos de verano, con la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, que coordina el Doctor Javier Inés Casiano Reachi.

Estos cursos se están dando en línea y de manera virtual, y en ellos tenemos una asistencia de más de dos mil compañeras y compañeros, académicos preparándose para el próximo regreso a clases.

Acto seguido el Secretario del Honorable Consejo Universitario, manifestó: estimadas consejeras y consejeros universitarios, continuando con el Orden del Día, pasamos al inciso b) del segundo punto, correspondiente al informe de la Comisión Electoral, se concede la palabra a los integrantes de la Comisión Electoral, Maestra Maribel Sepúlveda Covarrubias, Coordinadora; Est. Luis Osvaldo Rodríguez Aguilar, Secretario; Maestro Francisco Sánchez Rosas, Secretario; Estudiante Isaías Astudillo Gonzaga, Secretario; Maestra Rubí Vega Torres; Estudiante Jesús David Herrera Rodríguez; Estudiante Diego Emmanuel Barragán Ramírez y Maestra Ruht Padilla Cruz.

Seguidamente, los integrantes de la Comisión Electoral expusieron al pleno lo siguiente:

**Asunto:** Dictamen de suspensión del proceso electoral de la elección de Rector 2021-2025.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de agosto de 2021.

**C. Dr. José Alfredo Romero Olea**

Presidente del H. Consejo Universitario de la UAGro.

**C. M.C. Armando Guzmán Zavala**

Secretario del H. Consejo Universitario de la UAGro.

## **P R E S E N T E S**

Los suscritos MTRA. MARIBEL SEPÚLVEDA COVARRUBIAS, COORDINADORA; EST. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ AGUILAR, SECRETARIO; MTRO. FRANCISCO SÁNCHEZ ROSAS, SECRETARIO; EST. ISAÍAS ASTUDILLO GONZAGA, SECRETARIO; MTRA. RUBÍ VEGA TORRES; EST. JESÚS DAVID HERRERA RODRÍGUEZ; EST. DIEGO EMMANUEL BARRAGÁN RAMÍREZ y MTRA. RUHT PADILLA CRUZ, integrantes de la **Comisión Electoral**, con fundamento en los artículos 3º fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 189 y 190 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 28, 29, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178; 51 fracción I, 65, fracción III, 94, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero; 21, 24, 33, 34, 37, del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero; así como el artículo 33 fracciones I, II y V del Reglamento del H. Consejo Universitario, nos permitimos rendir el siguiente Dictamen relativo a la **suspensión del proceso electoral universitario para la elección de Rector 2021-2025**, a efecto de que el Pleno de este H. Consejo Universitario, lo analice, discuta y en su caso, apruebe o modifique, al tenor de los siguientes resultando y considerandos siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S:**

#### **1. Dictamen de aplazamiento y postergación del inicio del proceso electoral de la elección de Rector para el periodo 2021-2025.**

El 28 de enero del año 2021, el Pleno del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante dictamen presentado por las comisiones unidas de Legislación, Reforma Universitaria y esta Comisión Electoral, determinó aplazar el inicio del proceso electoral para elegir al Rector de esta institución para el periodo del 06 de abril de 2021 al 06 de abril de 2025, el cual iniciaría en el mes de enero de 2021, por razones justificadas y de fuerza mayor por la declaratoria de pandemia del SARS-CoV-2 que produce la enfermedad del Coronavirus (Covid-19) por la Organización Mundial de la Salud con fecha 11 de marzo de 2020, así como el Gobierno de México, con fecha 30 de marzo de 2020, mediante el cual se tomaron las medidas emergentes de prevención y contención de la pandemia en comunión con las autoridades sanitarias del sector salud con efectos vinculatorios para todas las entidades federativas del país.

#### **2. Inicio del proceso electoral de la elección de Rector para el periodo 2021-2025.**

El 12 de julio de 2021, la Comisión Electoral, publicó la Convocatoria para elegir al Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el periodo del 27 de septiembre del 2021 al 27 de septiembre de 2025, a través



de la página virtual de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, el cual está disponible en versión pública y en versión original con firmas autógrafas de los miembros del órgano electoral con lo cual dio inicio el proceso electoral universitario atinente.

[https://comisionelectoral.uagro.mx/convocatorias/Convocatoria\\_Rector\\_2021.pdf](https://comisionelectoral.uagro.mx/convocatorias/Convocatoria_Rector_2021.pdf)

### 3. **Alerta de riesgo máximo de contagio (color rojo del semáforo epidemiológico)**

El 9 de agosto de 2021, el Estado de Guerrero, transitó al **color rojo del semáforo epidemiológico** ante el alarmante aumento de casos por la tercera ola de contagios y fallecimientos de la población de esta entidad federativa de Guerrero, del virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad Coronavirus (Covid-19) y sus variantes (**Alfa, Beta, Gamma y Delta**) que han hecho del virus más letal y agresivo para la población humana, no obstante a que una gran parte de la población ha sido inmunizada con los distintos biológicos (**Pfizer, BioNtech, Cansino, Covax, AstraZeneca, Sputnik V y Sinovac**) aprobadas por las autoridades de salud para su aplicación a la población ante la emergencia sanitaria, pero hasta esta fecha aún no se ha concluido con el programa de vacunación, dado que de acuerdo con el programa del gobierno federal, se tiene programado que el mismo concluirá hasta el mes de marzo de 2022.

Cabe destacar, que ante el estadio epidemiológico similar como el que actual nos encontramos, el día 20 de marzo de 2020, el Pleno del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, en sesión pública extraordinaria, decretó la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación a fin de atenuar el riesgo de contagio en la comunidad universitaria con motivo de la pandemia del COVID19, para tal efecto se ordenó la suspensión de labores en toda la Universidad Autónoma de Guerrero.

Así mismo, el día 16 de agosto de 2020, el ciudadano Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, decretó la suspensión de actividades en las escuelas, facultades, institutos o centros en la Universidad Autónoma de Guerrero, hasta en tanto, haya condiciones necesarias para el regreso de las actividades ordinarias, con excepción de las áreas administrativas sustanciales, quienes tomarían medidas pertinentes para contener la propagación del virus en las áreas de trabajo, asimismo se decretó que las clases académicas en las escuelas seguirían de manera virtual.

Las anteriores medidas de prevención sanitaria están vigentes hasta la actualidad<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Comunicado oficial de la Universidad Autónoma de Guerrero, en su edición del 09 de agosto de 2021. Visible en la página virtual: <https://m.facebook.com/UAGro.MX.Oficial>

4. Atendiendo las circunstancias anteriores, esta Comisión Electoral, presenta al Pleno del H. Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno, respecto al panorama actual que ha causado la pandemia del SARS-CoV-2, que produce la enfermedad de la Covid-19 y sus variantes (Alfa, Beta, Gama y Delta) en la que se han incrementado de forma alarmante los contagios y lamentablemente el número de fallecimientos por esta enfermedad, por tanto, impacta de forma significativa las actividades del proceso electoral de la elección de Rector de la Universidad Autónoma.

En consecuencia, se presenta el estudio y análisis pormenorizado mediante dictamen con base a las consideraciones siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

### **PRIMERO.- Competencia de la Comisión Electoral.**

La Comisión Electoral, tiene competencia jurídica para dictaminar y poner a consideración, para su aprobación o modificación en su caso, de la máxima autoridad de gobierno Honorable Consejo Universitario, en términos de los artículos 28 y 29 último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178; 51 fracción I, 65 fracción III y 94, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero; 17, 21, 24, 33, 34, 37, del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero; así como el artículo 33 fracciones I, II y V del Reglamento del H. Consejo Universitario, el siguiente Dictamen relativo a la suspensión del proceso electoral universitario para la elección de Rector 2021-2025.

**SEGUNDO.- Emergencia sanitaria de la tercera ola de contagio del SARS-CoV-2 (Covid-19) y sus variantes (Alfa, Beta, Gamma y Delta).** Como se ha hecho referencia en la parte respectiva del capítulo de resultados del presente dictamen, es un hecho notorio, que el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia; por tal motivo, la dependencia federal, el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación emitió el ACUERDO por el cual se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus atinente, ordenando en su artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad mexicana.

Así mismo el día 09 de agosto de 2021, el Estado de Guerrero, de nueva cuenta transitó al **color rojo** del semáforo epidemiológico, lo que implica que hay

**un riesgo alto de contagio por la pandemia del SARS-CoV-2, y sus variantes identificadas como Alfa, Beta, Gamma y Delta**, lo que ha causado un alarmante incremento de contagios y fallecimientos en la población de nuestra entidad federativa, como se vislumbra en la tabla siguiente:

Datos oficiales de la pandemia, actualizado hasta el día 15 de agosto de 2021<sup>2</sup>.

Datos obtenidos de la Dirección General de Epidemiología (15-agosto-2021)			
Confirmados	Negativos	Sospechosos	Defunciones
60,659	68,240	3,188	5,161

Con base a la estadística oficial y de los acontecimientos lamentables con motivo de la pandemia en donde la comunidad universitaria ha sufrido efectos devastadores, nos permite inferir que **al encontrarnos en alerta máxima de riesgo alto, en color rojo del semáforo epidemiológico**, es evidente que lamentablemente en los siguientes días seguirán los contagios entre la población que en algunos casos producirán más fallecimientos de manera irremediable, por ello, resulta indispensable tomar medidas de prevención sanitaria para mitigar el efecto maligno, que por la agresividad del virus (COVID19) que ha evolucionado con mayor agresividad con variantes (DELTA) hasta ahora incontroladas por que no hay una vacuna efectiva científicamente aprobada para aliviar en su totalidad el terrible virus, que a decir verdad, ha evolucionado y mutado en múltiples casos, lo cual ha generado su esparcimiento en todo el mundo, con un número de infecciones y decesos muy elevados en nuestro país, específicamente en los dos últimos meses en el estado de Guerrero.

En ese tenor, con el objetivo de seguir en la contención de la tercera ola de propagación de la pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19) y su variante más conocida (DELTA) a partir del día 09 de agosto de 2021, las autoridades de salud del Gobierno del Estado de Guerrero, han recomendado la suspensión temporal de actividades no sustanciales para no exponer a los miembros de la comunidad universitaria entre los que destacan los trabajadores académicos, técnicos, administrativos y de intendencia, así como la comunidad estudiantil, por lo que resulta imprescindible seguir con las medidas estrictas para salvaguardar la salud, la integridad física y emocional de los miembros de la comunidad universitaria, hasta en tanto, haya condiciones de salud para el regreso a las actividades presenciales de forma ordinaria en la Universidad Autónoma de Guerrero.

**TERCERO.- Necesidad y factibilidad de suspensión del proceso electoral de la elección de Rector 2021.** Atendiendo a los antecedentes expuestos en la parte de resultandos de este dictamen, cabe destacar que el artículo 4º, párrafo

2 Fuente visible en la página web. <http://coronavirus.guerrero.gob.mx/>

cuarto, de la Constitución General de la República, dispone que toda persona en México, tiene derecho a la protección de la salud.

Por su parte el artículo 73, fracción XVI, bases 2ª y 3ª, de la Constitución Fundamental del País, establece que, en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud, tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables. Dicha autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país.

Ciertamente que en diversos instrumentos internacionales de los cuales México es parte, el derecho a la salud se encuentra reconocido y garantizado, como el que destaca el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en la parte III artículo 12, numeral 2, inciso c), prevé que entre las medidas que deberán adoptar los Estados parte del Pacto, a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas.

El artículo 25, numeral 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dispone que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.

Consecuentemente el artículo 10, numerales 1 y 2, incisos e), d), y e), del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", señala que toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

Sobre el tópico, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 10 de abril de 2020, concluye que la pandemia generada por el SARS-CoV-2, coronavirus de que se trata, trastoca el derecho humano a la salud, por lo que puede constituir un acto que incida en la pérdida de la vida.

Similarmente el artículo 140, de la Ley General de Salud, establece que las autoridades no sanitarias cooperarán en el ejercicio de las acciones para combatir las enfermedades transmisibles, estableciendo las medidas que estimen necesarias, sin contravenir las disposiciones de la propia ley, las que expida el Consejo de Salubridad General y las Normas Oficiales Mexicanas que dicte la Secretaría de Salud.

Atendiendo también a lo dispuesto en los artículos 42 Bis y 427 fracciones I y VII, de la Ley Federal del Trabajo, señalan que no son causas de suspensión

temporal de las relaciones de trabajo en una empresa o establecimiento, entre otras, la suspensión de labores o trabajos que declare la autoridad sanitaria competente, en los casos de contingencia sanitaria.

Acorde con la línea argumentativa anterior, el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No.178, establece que la Universidad, tiene como prioridad promover y respetar los Derechos Humanos, dentro y fuera de la Universidad, de conformidad con los principios de: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en particular el valor de la justicia, la solidaridad, la observancia a la ley, la igualdad de los individuos ante ésta, la democracia y la cultura de paz, certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia, racionalidad presupuestaria, profesionalismo, responsabilidad, transparencia y máxima publicidad, así como aquellos principios consustanciales a su específica función, en el marco de las leyes orgánicas y secundarias respectivas.

Ahora bien, cabe destacar, que el día 12 de julio de 2021, dio inicio formal el actual proceso electoral, con la emisión de la convocatoria de parte de la Comisión Electoral<sup>3</sup> cuyas etapas que conforman el proceso electoral, están previstas en la respectiva convocatoria y en el artículo 33 del **Reglamento Electoral** universitario, que a la letra dice:

**Artículo 33. El proceso electoral comprende:**

- I. Nombramiento de la Comisión Electoral ampliada por el H. Consejo Universitario;
- II. Aprobación y publicación de la convocatoria;
- III. Recepción de documentos de los aspirantes;
- IV. Registro y publicación de los candidatos;
- V. Periodo de campaña;
- VI. Jornada electoral;
- VII. Escrutinio y cómputo de resultados electorales;
- VIII. De las impugnaciones;
- IX. Calificación de las elecciones por el H. Consejo Universitario; y
- X. Entrega de Constancias de Mayoría a los candidatos ganadores.

Las etapas previstas en el dispositivo jurídico en cita, quedaron patentizadas en la Convocatoria publicada por la Comisión Electoral, el día 12 de julio de 2021, con fechas siguientes:

**Emisión de convocatoria:** 12 de julio.

**Registro de candidatos:** 19 de agosto.

---

3 Consultable en la página virtual de la Comisión Electoral del honorable Consejo Universitario de la UAGro: [https://comisionelectoral.uagro.mx/convocatorias/Convocatoria\\_Rector\\_2021.pdf](https://comisionelectoral.uagro.mx/convocatorias/Convocatoria_Rector_2021.pdf)

**Publicación de acuerdo de registros de candidatos:** 20 de agosto.

**Campañas electorales:** del 23 de agosto al 10 de septiembre.

**Jornada electoral:** 14 de septiembre.

**Emisión de dictamen de la comisión electoral:** 20 de septiembre.

**Calificación del proceso por parte del H. Consejo Universitario:** 21 de septiembre.

**Toma de protesta del Rector electo:** 27 de septiembre.

Como se advierte, hasta la fecha de emisión del presente dictamen, nos encontramos en la primera etapa de proceso electoral, "Emisión y publicación de convocatoria" que corresponde del 12 de julio al 18 de agosto de 2021, razón por demás, es dable concluir que aún no se han desarrollado de manera sustancial las etapas más trascendentes del proceso comicial, por tanto, dado que aún no llegamos a la etapa de registro de candidatos, resulta factible la suspensión de los comicios por razones de causa mayor y fortuita, como el caso de la pandemia atinente, hasta en tanto, haya condiciones necesarias para su reanudación hasta su última etapa.

Se arriba a la determinación anterior, no obstante que la convocatoria del día 12 de julio del presente año, se determinó que la elección sería en su modalidad mixta, es decir, virtual (voto electrónico) y presencial (voto directo) sin embargo, pese a ello, cabe decir, que el riesgo de contagio del virus de la enfermedad Covid-19 y sus variantes, sigue latente en la comunidad universitaria, puesto que gran parte de los electores acudirían de manera directa y presencial a sufragar en las urnas en el día de la jornada electoral, que desde luego, estarían expuestos a contagios de forma evidente, mayormente los universitarios funcionarios de casilla, al igual que los representantes de los candidatos, así como el personal administrativo que estarían apoyando a las labores institucionales de los funcionarios electorales en el día de la jornada electoral, lo cual generaría una movilidad de personal -académico, administrativo y estudiantes-, misma que pondría en riesgo máximo la salud y la vida misma.

Lo anterior resulta pertinente y racional, tomando en consideración que el artículo 94 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, establece de forma taxativa, que en los casos de fuerza mayor o fortuita, así como en situaciones de contingencia ambientales o emergencias sanitarias, declarados por autoridades competentes del Estado o de autoridades universitarias, **el H. Consejo Universitario, en obvia y urgente** resolución, tendrá la facultad de:

I. Aplazar el inicio del proceso electoral; o

**II. Suspender el proceso electoral en curso.**

Elección de las autoridades y órganos de Gobierno de la institución universitaria como lo es la de Rector, Directores y de Consejeros Universitarios.

Para tal efecto, se transcribe el dispositivo jurídico aplicable al caso, que a la letra dice:

## **ESTATUTO GENERAL**

**Artículo 94.** *En los casos de causa de fuerza mayor o fortuita, así como en situaciones de contingencias ambientales o emergencias sanitarias, declarados por autoridades competentes del Estado o de autoridades universitarias, el H. Consejo Universitario, en obvia y urgente resolución, tendrá la facultad de:*

- I. *Aplazar el inicio del proceso electoral; o*
- II. ***Suspender el proceso electoral en curso.***

*De elección de las Autoridades y Órganos de Gobierno que se señalan en el presente Capítulo.*

Como se expone en la legislación universitaria, ante la existencia de una causa de fuerza mayor, como es el caso de la pandemia del SARS-CoV-2, que produce la enfermedad del Covid-19, y sus variantes (Alfa, Beta, Gamma y Delta) se pondera de forma puntual y responsable que no hay condiciones necesarias para continuar con el proceso electoral en las etapas subsecuentes, puesto como se ha dicho, que los actos del proceso electoral comúnmente implican actos que generan congregación de personas como en el día de la jornada electoral donde los electores acuden a las urnas para emitir el sufragio, por lo que resulta necesario suspender el procedimiento electoral en la etapa que actualmente se encuentra, para reanudarla hasta que haya condiciones necesarias para su desarrollo total.

La medida necesaria y urgente de suspensión del procedimiento electoral resulta acorde con las circunstancias actuales de la pandemia, que bajo la expectativa de seguir el curso normal de las actividades del proceso comicial puedan poner en peligro su salud, que por la agresividad del virus (COVID19) y sus variantes como la DELTA, que hasta hoy día no hay tratamientos clínicos y científicamente aprobados para su alivio efectivo, que dado a su capacidad de propagación, ha generado esparcimientos en todo el mundo, con un número de infecciones y decesos muy elevados en nuestro país, específicamente en el Estado de Guerrero, que en los últimos días se han disparado de forma alarmante los contagios y fallecimientos hasta más de sesenta mil setecientos contagios y más de cinco mil cien fallecimientos por esta terrible enfermedad.

No pasa desapercibido puntualizar que la suspensión de los comicios electorales, no causa perjuicio alguno de los derechos político-electorales de la comunidad universitaria o de quienes pretenden participar como candidatos a Rector en los comicios electorales, dado que el efecto jurídico que representa la suspensión, es de manera transitoria, hasta en tanto, haya condiciones necesarias y propicias para reanudar el proceso electoral, privilegiando el derecho al sufragio de los universitarios de manera libre, secreta y directa, con alto espíritu democrático y de participación efectiva de conformidad con los artículos 3º y 5º del Reglamento Electoral universitario.

Por tanto, los órganos electorales universitarios encargados de la organización y calificación de la elección, deben otorgar certeza y seguridad jurídica en los comicios, sobre todo proteger el derecho humano inalienable a la salud y a la vida misma de sus agremiados, que son valores más preciados de mayor realce frente a otros derechos de naturaleza política-social y que las autoridades de cualquier orden o estatus deben garantizar, debiéndose priorizar el interés colectivo y general sobre cualquier otro de forma individual o particular, en términos del artículo 7º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178.

En esa perspectiva, el **Honorable Consejo Universitario**, como máximo órgano de gobierno, **tiene la facultad de organizar, desarrollar y calificar la elección de Rector**, en términos de la fracción XIII del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No.178, quien además tiene la facultad para delegar la función electoral para la organización y calificación de los comicios universitarios, a través de la Comisión Electoral, conforme al artículo 34 del Reglamento Electoral, que en circunstancias necesarias podrá implementar medidas necesarias para el logro de sus fines, coordinando a las personas y estableciendo los medios pertinentes para realizar o llevar a cabo las tareas organizadas para declarar un juicio, como el que se propone en el presente dictamen de suspensión del proceso electoral, para que sea el máximo órgano que previo análisis y discusión la apruebe de considerarlo pertinente y racional.

Es decir, en el caso particular fáctico, el H. Consejo Universitario, cuenta con atribuciones ante un hecho sin precedente por causas justificables, decretar la suspensión temporal del proceso electoral por el término estrictamente considerable para mitigar y contener la propagación de contagio del virus SARS- CoV2 (COVID-19) y sus variantes (Alfa, Beta, Gamma y Delta) que evitaría riesgos en la salud de los miembros de la comunidad universitaria al igual que fallecimientos por tales motivos, fundamentalmente que entre la comunidad universitaria, existen estudiantes cursando estudios del nivel medio superior que en algunos casos aún no cuentan con la mayoría de edad, por lo que representan mayor grado de vulnerabilidad, por tanto, no existen las condiciones adecuadas para que se realice el proceso electoral en su normalidad.



En igual consideración han arribado diversas organizaciones que hacen vida democrática al interior de la Universidad Autónoma de Guerrero, que a través de desplegados en los medios de comunicación, así como en distintas páginas electrónicas de redes sociales, y en otros casos, mediante escrito presentado ante la Comisión Electoral, en la que solicitan la suspensión de los comicios electorales por tiempo indeterminado y se reanude hasta que haya condiciones necesarias para la continuación del proceso electoral, dado los altos índices de contagios y lamentables fallecimientos por el virus SARS-CoV-2 y su variante más agresiva DELTA, circunstancias todas ellas, que por supuesto no pasan desapercibidas para concluir en el mismo sentido de proponer la suspensión inmediata del proceso electoral y reanudarla cuando haya condiciones necesarias y factibles, atendiendo al interés colectivo y general de la comunidad universitaria.

En narradas consideraciones, se propone al Pleno del Consejo Universitario, **decrete la suspensión del proceso electoral**, correspondiente a la elección de Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el periodo del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2025, **hasta en tanto haya las condiciones necesarias y pertinentes para su reanudación**, debiéndose ajustar todos los actos del proceso comicial a partir del periodo postergado **(emisión, publicación de la convocatoria, con la que da inicio el proceso electoral)** cuyas etapas y plazos serán establecidos en el Acuerdo que al efecto emita en su oportunidad el Honorable Consejo Universitario, debiendo ajustar dichos plazos conforme a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Electoral, a fin de que la Comisión Electoral pueda llevar a cabo las funciones en la organización y desarrollo del citado proceso comicial hasta su total conclusión.

Sin perjuicio de lo anterior, es de vital importancia que las instancias universitarias competentes de salud y de gobierno de la Universidad, deberán evaluar mediante estudios técnico-científicos en un periodo de dos años sobre el panorama epidemiológico del SARS-CoV-2 y sus variantes (avances o retrospectivas) para ponderar su impacto en la población del estado de Guerrero e informarlo al Honorable Consejo Universitario, para que el máximo órgano de gobierno, tome las determinaciones correspondientes respecto al tópico y proceda conforme a sus atribuciones en relación con el proceso electoral materia de suspensión, que no obstante a ello, las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad Autónoma de Guerrero, deberán seguir su curso, atendiendo las medidas emergentes de salubridad para evitar contagios y afectaciones en la salud de la comunidad universitaria.

Por otra parte, tomando en consideración que el proceso electoral, tiene vinculación directa con la etapa de toma de potesta del cargo del Rector, al ser ésta etapa, la última fase del proceso comicial, resulta factible atender también lo concerniente a la continuación de las funciones y nombramiento del Rector Interino, cuya postergación deberá realizarse a la par que el proceso

electoral cuya suspensión debe realizarse de manera simultánea, hasta en tanto se reanude el procedimiento materia de suspensión.

Lo anterior, con base en las consideraciones siguientes.

Dispone el artículo 95 del Estatuto General, que en caso de suspensión de la elección de Rector, motivada por razones de emergencias sanitarias, el H. Consejo Universitario, designará a un Rector Interino el último día en que concluye el periodo electoral en curso, quien deberá reiniciar o reanudar el proceso de elección, cuando las condiciones lo permitan, tal como se visualiza en el precepto legal siguiente:

## **ESTATUTO GENERAL**

**Artículo 95.** *En el caso de aplazamiento o suspensión de la elección de Rector, motivado por las razones que se señalan en el artículo anterior, el H. Consejo Universitario, designará un Rector Interino el último día en que concluye el periodo rectoral en curso, quien deberá reiniciar o reanudar el proceso de elección, cuando las condiciones lo permitan.*

De igual manera, el artículo 17 del **Reglamento Electoral**, dispone lo siguiente:

**Artículo 17.** *En el caso de aplazamiento o **suspensión de elección** de autoridades y órganos de gobierno que se señalan en el presente Capítulo, **se observarán los acuerdos del H. Consejo Universitario para el reinicio o reanudación** del proceso o procesos de elección respectivos con la emisión, según sea el caso, de:*

I. **Las convocatorias en el caso de reinicio;** o

II. **Las convocatorias con las modificaciones de plazos y tiempos a que haya lugar, en el caso de reanudación.**

En ese tenor, tomando en cuenta las razones de la necesaria suspensión del actual proceso electoral, es lógico ponderar también, que la fecha de conclusión del cargo del Rector interino, debe quedar suspendida por ser equiparable e inherente al proceso electoral, es decir, debe tener el mismo tratamiento que el proceso electoral en suspensión, hasta en tanto, se reanude el proceso comicial en la que se establecerán los nuevos plazos correspondientes, ello en razón que en el caso particular, aplica la máxima de la experiencia, que lo accesorio sigue la misma suerte de lo principal, es decir, el acto secundario por su vinculación con lo principal tiene repercusión y el mismo efecto jurídico.

Lo anterior, resulta pertinente, toda vez que, de acuerdo con las bases de la convocatoria del actual proceso electoral publicada el 12 de julio de 2021, por la Comisión Electoral, las funciones del actual Rector Interino, concluye el día 27 de septiembre del año actual, fecha en que también se estableció la toma de protesta del Rector que hubiese resultado electo mediante voto de la comunidad universitaria.

En ese tenor, si bien es cierto, que el Honorable Consejo Universitario, en su sesión del cinco de abril del presente año, designó al doctor José Alfredo Romero Olea, como Rector Interino, por un periodo del 06 de abril al 27 de septiembre de 2021, también resulta viable que el H. Consejo Universitario, con motivo de la suspensión del presente proceso electoral, también determine la suspensión del día de la conclusión de encomienda para que dicho Rector de transición, continúe a partir de la fecha por el cual fue designado de forma interina por un periodo de dos años a partir del día 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2023, tiempo considerable y razonable para que las instancias universitarias de salud y de gobierno ponderen mediante estudios técnicos y científicos las condiciones necesarias que propongan al Pleno del Consejo Universitario, para la reanudación del Proceso Electoral para la elección de Rector(a) de esta institución.

El periodo de tiempo de un año para la continuación del cargo del Rector Interino, resulta asequible y en congruencia con la otrora determinación del Pleno del Consejo Universitario, al postergar las elecciones de los Directores de las Unidades Académicas de esta institución universitaria, por el plazo de un año por las mismas razones de la pandemia y sus efectos devastadores el cual motiva otorgar el mismo tratamiento de postergación que se propone en este dictamen.

Las consideraciones anteriores, no revisten ninguna afectación o conculcación al orden jurídico universitario ni a las instancias institucionales, sino todo lo contrario, se privilegia la gobernabilidad institucional para el ejercicio de las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad Autónoma de Guerrero, sobre todo, tratándose de una época difícil de pandemia, en donde se debe priorizar por ser de interés primordial, las actividades académicas, la investigación y la vinculación con todos los sectores de la sociedad, así como las demás actividades administrativas y laborales de la institución universitaria, que bajo ningún motivo deben quedar estáticas, dado a la trascendencia de las actividades que realiza la Universidad para la vida democrática del Estado y del País.

En resumidas cuentas, conforme a la fracción IX del artículo 34 del Reglamento Electoral universitario, resulta racional que, la conclusión de las funciones del actual Rector Interino, sea el día en que tome protesta y asuma el cargo el

Rector que haya resultado electo de los comicios electorales, como lo establece el inciso b) del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, así como el cuerpo normativo del Reglamento Electoral Universitario, que a la letra dice:

**Artículo 34.** *La Comunidad Universitaria, en pleno uso de sus derechos, elegirá al Rector de la Universidad cada cuatro años, por mayoría relativa, mediante el voto universal, directo, secreto, libre y sin coacción de ninguna especie, bajo los siguientes lineamientos:*

**(...)**

**IX.** *El Rector electo tomará protesta y posesión del cargo en sesión solemne del H. Consejo Universitario, el mismo día en que el Rector en funciones, termine su mandato legal.*

En consecuencia, resulta conforme a derecho que el doctor JOSÉ ALFREDO ROMERO OLEA, continúe en el cargo como Rector Interino del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2023, tiempo razonable para que el Honorable Consejo Universitario, pondere la factibilidad de la reanudación del proceso electoral con base a los estudios técnicos y científicos que al efecto le presenten las instancias de salud y de gobierno de la institución universitaria, respecto a la pandemia y su impacto en la Universidad Autónoma de Guerrero; en consecuencia, se propone al Pleno del Consejo Universitario al ciudadano doctor José Alfredo Romero Olea, para el cumplimiento de la premisa anterior.

No pasa por inadvertido contextualizar, que el máximo órgano de gobierno, tiene la facultad para designar al Rector interino, en casos extraordinarios, como el que acontece en la especie, de conformidad con la legislación universitaria, que a continuación se transcriben:

## **LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO NO.178**

### **Artículo 34**

*El H. Consejo Universitario tendrá las facultades y obligaciones siguientes:*

**(...)**

**XIV. Designar al Rector Interino o Sustituto y Director Sustituto conforme lo establece esta Ley, el Estatuto y demás legislación aplicable de la Universidad;**

**(...)**

### **ESTATUTO GENERAL**

**Artículo 51.** *Las facultades y obligaciones del H. Consejo Universitario se establecen en el artículo 34 de la Ley Orgánica, además de las siguientes:*

**(...)**

**Artículo 70.** El H. Consejo Universitario requiere de mayoría especial de los consejeros asistentes, para conocer y tomar acuerdos de los siguientes asuntos:  
I. Calificar la elección del Rector y declararlo electo;

(...)

**VI. Designar al Rector, Director de Unidad Académica, Interino o Sustituto:**

(...)

De una interpretación sistemática de los artículos antes correlacionados; objetivamente se desprende, que el Honorable Consejo Universitario, debe hacer valer los mecanismos que la propia ley establece para la designación del Rector Interino y las circunstancias atinentes a su función hasta en tanto haya elección del Rector mediante el voto libre, secreto y directo en los términos establecidos en la legislación universitaria.

En consecuencia, se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, acuerde la suspensión del proceso electoral y a la par determine que el nombramiento del Doctor José Alfredo Romero Olea, Rector interino en funciones, quien deberá continuar en el cargo por el periodo establecido en los párrafos anteriores, tiempo razonable para que el Honorable Consejo Universitario, acuerde y establezca las condiciones necesarias y pertinentes, así como los plazos para la celebración de todas las etapas del proceso electoral para la elección del Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante el voto libre, secreto y directo por la comunidad universitaria.

Por las consideraciones expuestas en el presente dictamen se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, los siguientes puntos de;

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.- Suspender el proceso electoral** de la Elección de Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el periodo del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2025, hasta que el Honorable Consejo Universitario, determine que existen condiciones necesarias y pertinentes para su reanudación.

**SEGUNDO.-** Que las funciones del ciudadano doctor José Alfredo Romero Olea, como Rector Interino, continúe en el desempeño del cargo por un periodo del **27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2023**, tiempo razonable para que el Honorable Consejo Universitario, pondere la factibilidad de la reanudación del proceso electoral con base a los estudios técnicos y científicos que al efecto le presenten las instancias de salud y de gobierno de la Institución universitaria, respecto a la pandemia y su impacto en la Universidad Autónoma de Guerrero; en consecuencia, que el citado Rector Interino, rinda protesta de

ley para el periodo propuesto, ante el Pleno del Consejo Universitario, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Infórmese al ciudadano Dr. José Alfredo Romero Olea, Rector interino y Presidente del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero; al M.C. Armando Guzmán Zavala, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

**CUARTO.-** Publíquese de inmediato el presente dictamen y puntos de acuerdos, en la Gaceta Universitaria; en las páginas electrónicas oficiales de las instancias institucionales, así como en los medios de comunicación masivos de circulación estatal, para el conocimiento de la comunidad universitaria, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

### **A t e n t a m e n t e** **Comisión Electoral**

Acto seguido, el Presidente del Honorable Consejo Universitario dijo: gracias, compañeros integrantes de la Comisión Electoral de este máximo órgano de gobierno colegiado de nuestra institución el Honorable Consejo Universitario, compañeras consejeras, compañeros consejeros, se ha presentado ante ustedes, este dictamen, el cual vamos a analizar para que sea en su caso, sometido a la consideración del Pleno de este máximos órgano de gobierno.

Voy a leer el siguiente documento para que también sea considerado por el pleno de este H. Consejo Universitario:

Compañeras y compañeros que integran el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Ante el escenario de suspender el proceso de elección del rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, tema a tratar en esta sesión, es necesario preveer un **Plan de Trabajo** en el que se establezcan los compromisos a cumplir durante el tiempo que dure la suspensión que acuerde nuestro máximo órgano de gobierno .

Es importante considerar que los próximos meses son cruciales para el desarrollo futuro de la Universidad, tomando en cuenta dos hechos contextuales: Implementación de la Ley General de Educación Superior. La UAGro debe ser un actor protagónico en su implementación tanto por los impactos en su desarrollo como por su contribución a la educación superior en el estado de Guerrero.

Un nuevo Gobierno en la entidad. El próximo mes de octubre iniciará el gobierno de la Maestra Evelyn Salgado Pineda, sexenio 2021-2027, dando pie a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, de manera especial se tienen que elaborar dos documentos trascendentales y prioritarios en materia de educación superior: Ley de Educación Superior del Estado de Guerrero y el Programa Estatal de Educación Superior.

Estamos seguros que, con el próximo gobierno entrante de Guerrero, se consolidará la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad, lo cual pasa por asumir de manera institucional un esquema de corresponsabilidad, compromisos y metas concurrentes en beneficio de Guerrero y de México.

*Los próximos meses son una oportunidad única e irrepetible para forjar una nueva visión de la Universidad que, debemos aprovechar de manera responsable.*

Hoy se tiene una planta académica en plena consolidación, con capacidades académicas y técnicas para contribuir al desarrollo del Estado y una sólida y vigorosa gestión para lograr el fortalecimiento de la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad, lo cual requiere que el rectorado interino juegue un papel que vaya más allá de atender el proceso de elección del próximo rector.

Se tendrá la alta responsabilidad de liderar la transición de la UAGro hacia la nueva normalidad, aprovechando la oportunidad que el escenario de un nuevo gobierno en Guerrero ofrece.

El reto para la Universidad Autónoma de Guerrero.

Es necesario forjar una nueva visión de la UAGro, lo que conlleva afrontar exitosamente estos retos:

El rumbo académico. Lo neurálgico y estratégico es la misión de la Universidad, sentar las bases de su orientación y rumbo para los próximos años.

La preocupación y ocupación central del rectorado interino es lo académico, dando su justo espacio al proceso electoral.

Gestión eficiente y eficaz. La conducción de la Universidad debe generar las condiciones institucionales, sin distracciones o dilaciones por el ambiente electoral.

El Consejo Universitario y la Comisión Electoral tienen el objetivo de llevar el proceso de elección de rector(a) a buen puerto, en tanto que la administración central debe concentrarse en sus funciones y atribuciones, siendo eficiente y eficaz en su desempeño.

## Principios para un plan de trabajo

Los principios a observar en el plan de trabajo en su ejecución son tres:

- Salvaguardar la autonomía;
- Consolidar la unidad de los universitarios; e
- Impulsar la convicción de que la Universidad es un bien común de Guerrero.

Es importante tener en cuenta que se debe:

- Considerar el bienestar humano y
- Reafirmar la educación humanista.

## Compromisos del plan de trabajo

Esta propuesta de elementos para un Plan de trabajo en la Universidad Autónoma de Guerrero, se sustenta en dos ejes fundamentales:

1) En la perspectiva de sentar las bases para una nueva visión de la Universidad se tienen estos compromisos:

- a) Elaborar un nuevo Modelo Educativo para la UAGro.
- b) Impulsar y consolidar un modelo híbrido de la Universidad.
- c) Fortalecer y consolidar la Universidad Virtual.
- d) Empoderar al estudiante, asegurando su aprendizaje y formación integral.
- e) Mejorar el modelo de la regionalización de la Universidad.
- f) Ampliar y actualizar la digitalización del quehacer en la Universidad.
- g) Actualizar el organigrama de la Universidad Autónoma de Guerrero en beneficio de las funciones sustantivas.
- h) Crear el Centro de Estudios sobre la Universidad.
- i) Revisar y actualizar la legislación universitaria vigente.
- j) Capacitar a funcionarios, docentes y trabajadores administrativos sobre las tendencias actuales de la educación media superior y superior.

2) En la perspectiva de la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad se proponen tres compromisos.

- a) Elaborar una propuesta de anteproyecto de Ley de Educación Superior del Estado de Guerrero.
- b) Elaborar una propuesta de Programa Estatal de Educación Media Superior y Superior y;
- c) Contribuir con propuestas en la elaboración de la Agenda del Gobierno de Guerrero.



## V. Forjar una nueva visión de la Universidad de largo plazo

Los principios y compromisos permitirán forjar una nueva visión de la Universidad en el largo plazo que será el propósito a lograr en el VI Congreso General Universitario, que proponemos debe llevarse a cabo en el periodo que abarque la suspensión del proceso electoral. Congreso que deberá analizar la vida de la Universidad Autónoma de Guerrero, acordando las reformas necesarias que lleven a actualizar y mejorar las funciones sustantivas y adjetivas en nuestra institución.

Teniendo la convicción de que la "UAGro es un bien común de Guerrero", proponemos actualizar nuestro Proyecto de Universidad, manteniendo lo positivo de la "Universidad Pueblo" y de la "Universidad de Calidad con Inclusión Social", e incorporando los elementos necesarios que nos plantea la nueva realidad ocasionada por la pandemia de la enfermedad Covid-19.

Agradezco en todo lo que vale la participación de todos y todas ustedes en los asuntos que hoy se discuten, para conducir a puerto seguro a la Universidad Autónoma de Guerrero en beneficio de la comunidad universitaria y de los guerrerenses.

Como ustedes han escuchado se dan los razonamientos tanto jurídicos como de salud, ahora se abre una ronda de intervenciones sobre este asunto.

Prosiguiendo con la reunión, se cede la palabra al Consejero Universitario Reynaldo González Sandoval, de la Escuela Preparatoria N° 18, quien dijo: gracias, con su venia señor presidente, señor secretario, compañeros universitarios.

Quiero felicitar primeramente a la Comisión Electoral, por el dictamen que emite la política tiene que servir para resolver los problemas y los conflictos de manera pacífica, pero sobre todo de manera democrática.

Celebro que diferentes expresiones que hacen vida política y académica dentro de la Universidad, han hecho diferentes desplegados, publicaciones en diferentes periódicos de circulación nacional y también estatal, para que se aplace; si, suspender el proceso electoral y continúe en su cargo el Doctor José Alfredo Romero Olea.

Es importante que pongamos en primer lugar el derecho a la vida, como un derecho universal, porque es el primero de todos los derechos.

La pandemia no tiene fecha de término, es necesario aclarar que vamos a regresar a las actividades de manera gradual, pero eso no significa que paren los contagios.

Es importante no mandar estos mensajes erróneos, es importante no mandar estos mensajes confusos, voy a dar unos datos muy rápidos.

El día de ayer 16 de agosto, en nuestro país hubo más de dieciséis mil casos nuevos; en nuestro estado de Guerrero, más de seiscientos nuevos casos ya confirmados, más de cinco mil defunciones como lo decía la Comisión de Salud, a la cual felicito.

Ojo, tres mil casos activos en nuestro estado de Guerrero.

Voy a dar algunos datos de la Tierra Caliente, trescientos ocho casos nuevos confirmados, treinta defunciones.

En Tlapehuala donde se ubica mi Unidad Académica Preparatoria N° 18, trescientos cuarenta y cuatro casos confirmados, treinta y ocho defunciones.

En el Municipio de Pungarabato, ochenta y un casos confirmados, ochenta y siete defunciones.

Es importante tener en cuenta que el mensaje del Gobierno Federal, ha ido cambiando, a lo largo de esta pandemia.

Si se decía primero que se regresaría únicamente a las aulas, cuando estuviese el semáforo en color verde.

Hoy los discursos han cambiado, pero celebro que en la Universidad, que la Comisión de Salud y que la Comisión Electoral, estas medidas que se han tomado de poner en primer lugar la vida de los universitarios.

La vida de los jóvenes de las preparatorias, que todavía no reciben la dosis; hay muchos jóvenes universitarios, de licenciaturas y de posgrados, que ya recibieron una o dos dosis, de diferentes vacunas.

Estamos a favor de suspender el proceso electoral, estamos a favor de que continúe en el cargo el Doctor José Alfredo Romero Olea, pero sobre todo en este plan que acaba de leer el doctor, me llamó la atención algo muy importante, consolidar la unidad universitaria.

Tenemos que mostrar la unidad frente al nuevo gobierno, que encabezará Evelyn Salgado Pineda, del 2021 al 2027.

Demostrar que si hay algo que vale la pena seguir apoyando en el estado de Guerrero, es la Universidad Autónoma.

Si de algo se deben sentir orgullosos los universitarios y el estado de Guerrero, voy a recordar al Doctor Javier Saldaña, es de la Universidad.

Datos contundentes, programas acreditados y certificados, el mayor número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); más del 90% de los programas de maestrías y doctorados, en el Padrón de Programas de Buena Calidad (PNPC).

Algo que también tiene que hacer este rectorado interino, es tener la responsabilidad y la transición a la nueva normalidad, eso no es una cosa fácil, ni sencilla.

Será un arduo trabajo que tendrá que llevar el Doctor José Alfredo Romero Olea.

Y voy a terminar con estos dos puntos.

Impulsar y consolidar un Modelo híbrido de la Universidad, que yo creo que urge más en las licenciaturas, este Modelo híbrido; ya que los alumnos de licenciatura, a muchos de ellos ya se les aplicó la vacuna.

Y fortalecer y consolidar, la Universidad virtual, es algo que me llamó mucho la atención, al estar leyendo este proyecto de continuidad.

Hemos visto que la Universidad virtual, nos ha servido mucho a nosotros como docentes y hemos tomado lo que ellos ya habían trabajado, lo que ellos ya habían llevado a cabo, nos ha servido mucho a nosotros, para poderlo llevar a nuestras aulas.

La mayoría de los docentes, me atrevo a decir que más del 90% de los docentes en la Universidad, compañeros nos tenemos que sentir orgullosos, no hemos perdido el tiempo, en las clases virtuales, han sido un éxito las clases virtuales, me atrevo a decir que más del 90% de los profesores hemos trabajado y hemos aprendido a desarrollar las clases virtuales.

Porque se nos ha cambiado nuestra mentalidad, que enseñar no es únicamente transmitir conocimiento, sino enseñar es fortalecer, es guiar al alumno a que él mismo cree su conocimiento, utilizando las diferentes herramientas, no solamente en el ámbito aula, sino hoy en día las diferentes herramientas tecnológicas que tenemos para fortalecer, para consolidar su conocimiento.

Es toda mi participación, a favor de suspender el proceso electoral y que continúe en el cargo el Doctor José Alfredo Romero Olea.

Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario.

Acto seguido, el Secretario del Honorable Consejo Universitario manifestó: muchas gracias Consejero Reynaldo González, de la Preparatoria N° 18.

Esta Secretaría informa al Pleno, que al momento han solicitado la palabra posterior al Consejero Universitario Reynaldo, veinticinco consejeras y consejeros universitarios, tiene el uso de la palabra la Mtra. Violeta Álvarez Alejandro, de la Preparatoria N° 7; asimismo, se cerrará la lista de participaciones de consejeras y consejeros universitarios, respecto al dictamen presentado por la Comisión Electoral.

Seguidamente, la consejera Maestra Violeta Álvarez Alejandro, manifestó: a todos los consejeros y consejeras que integran este Honorable Consejo Universitario, así como a todos los presentes, muy buenas tardes.

Tal y como señala la Comisión Electoral, así también las comisiones derivado a las situaciones de pandemia de la COVID-19.

Los jóvenes universitarios y de toda la población del estado de Guerrero, corren el riesgo de mortalidad en un índice elevado.

Ahora bien, la Secretaría de Salud advierte, que estamos en el inicio de una tercera ola con la variante Delta de la India, más contagiosa y letal, que las anteriores.

Antecedentes que llevan a este Honorable Consejo, a llevar a cabo una toma de decisión con responsabilidad compañeros, con responsabilidad.

Según la petición, por los diferentes grupos de la Universidad, dirigidas a este Honorable Consejo Universitario, que nos han hecho llegar en el inter de este tiempo, indican su solicitud de suspensión electoral por el factor más importante que es el factor de la prevención, mismo que es caracterizado como el derecho más relevante del ser humano, el derecho de la salud; mismo que advierte nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entonces es un derecho relevante del ser humano, el derecho a la vida, el derecho a conservar esa salud.

Por ende me permito solicitar a todos y cada uno de los compañeros que integran este Honorable Consejo Universitario, tengamos a bien la propuesta realizada por parte de la Comisión Electoral, misma que dice que se deben aplazar las elecciones a rector, así como a directores dentro de nuestra Universidad Autónoma de Guerrero; la primera elección programada para el mes de septiembre del presente año y la segunda de las mencionadas para el próximo año 2022.

Aunado a lo anterior, por el semáforo rojo en el cual nos encontramos; ahora bien, no se duda de la capacidad, todo lo contrario muchísimas felicidades a la Comisión Electoral por todo el trabajo que ha estado desarrollando.

Pero si bien es cierto, pondera el salvaguardar la integridad física de los jóvenes universitarios.

Una vez de que no existe objeción alguna con el trabajo que ha venido realizando nuestro actual rector interino, el Doctor José Alfredo Romero Olea, pues debemos dar la prórroga de dos años para la elección como propuesta de suspensión de elección, esto por no existir la necesidad como medida extrema por cambiar a nuestro Rector, no estando esto por encima de la salud de los jóvenes universitarios; hablando esto por el periodo de septiembre 2021, tal y como narra la Comisión Electoral, al 27 de septiembre de 2023, con fundamento en el Artículo 34 de la Ley Orgánica, así como por los Artículo 94 del Estatuto y 17 del Reglamento Electoral; esto definitivamente como medida de protección compañeros, como medida de protección de nuestros jóvenes universitarios, así como de los docentes.

Sin más a mi participación, reitero a toda la comunidad, a todos los que integramos este Honorable Consejo Universitario, hacer conciencia y tomar esta elección con responsabilidad, esta consulta que hace en el Honorable Consejo, es con responsabilidad.

Por lo tanto, claro que estamos a favor de la aprobación del dictamen que está emitiendo la Comisión Electoral.

Acto seguido, el Secretario del Honorable Consejo Universitario manifestó: muchísimas gracias Maestra Violeta Álvarez.

Esta Secretaría informa al Pleno, que han solicitado el uso de la palabra en el siguiente orden, este orden se debe a como lo fueron solicitando en la plataforma y también por los mensajes que hicieron a la mesa, en ese estricto orden.

Los oradores que siguen, los voy a mencionar:

- Maestro Eric Luis Bernabé Olea, de la Escuela Preparatoria N° 28
- Estudiante Luis Ángel Urieta Benítez, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas
- Doctor Artemio López Ríos, de la Facultad de Gestión del Desarrollo
- Doctor Sergio Paredes Solís, del Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales
- Doctora Arely Adriana Almazán, del Centro de Innovación, Competitividad

y Sostenibilidad

- Doctora Mayra Bravo Organis, de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública
- Estudiante Luis Osvaldo Rodríguez Aguilar, de la Facultad de Medicina
- Estudiante Nicolás Hernández Castrejón, de la Facultad de Contaduría y Administración
- Doctora Marcela Valdez Padilla, de la Escuela Preparatoria N° 46
- Maestra Berta Alicia Solorio Sánchez, de la Escuela Preparatoria N° 42
- Estudiante Rodolfo Villalva Torres, de la Escuela Preparatoria N° 6
- Estudiante Jesús David Herrera Rodríguez, de la Facultad de Odontología
- Maestra Estela Yadira García Gayosso, de la Escuela Preparatoria N° 9
- Doctor Alvin Garzón López, de la Facultad de Ciencias Naturales
- Doctor Pedro Vidal Tello Almaguer, del CIPES Chilpancingo
- Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, del IIEPA-IMA
- Maestra Brenda Alicia Alcaraz González, del STTAISUAGro
- Maestro Ulises Godoy Zeferino, de la Escuela Preparatoria N° 17
- Doctor José Legorreta Soberanis, por parte de la Administración Central
- Maestro Francisco Barrera Villa, de la Facultad de Contaduría y Administración
- Maestro José Manuel Herrera García, de Escuela Preparatoria N° 44
- Maestro Rubén García Medina, Centro Regional de Educación Superior Campus Costa Chica
- Maestro Ofelio Martínez Llanes, del STAUAG

Son las y los Consejeros Universitarios que están en esta lista, con lo cual cerramos esta ronda de oradores previa a la votación del dictamen.

Esta mesa solicita a las y los Consejeros Universitarios, el poder plantear sus argumentos de manera concreta, a efecto de que pudiéramos escuchar con atención la participación de todos en estas importantísimas disertaciones que se están realizando.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Consejero Universitario Eric Luis Bernabé Olea, quien manifestó: Buenas tardes señor presidente, señor Secretario, gracias por permitirme la palabra, voy a ser concreto.

Solamente para dar mi apoyo a la Comisión Electoral, en lo referente a esta situación que se está viviendo por la pandemia, en aplazar la elección de rector, es prioritaria la salud de los jóvenes y estoy de acuerdo en prolongar el interinato del Doctor Romero Olea, ya que ha sido un gran apoyo para la Universidad.

Y algo que me llama mucho la atención, es el plan de desarrollo que él está planteando; a mí me gustaría que ese plan de desarrollo lo continuara el siguiente Rector o Rectora.

Y solamente para comentar este gran apoyo en lo referente al aplazamiento de la elección de rector, era toda mi participación y sería todo lo que podría comentar. Muchas gracias.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al estudiante Consejero Universitario Luis Ángel Urieta Benítez, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, quien manifestó: buenas tardes con su permiso señor Presidente, señor Secretario; buenos días consejeras y consejeros.

Felicitar a la Comisión Electoral, por su arduo trabajo y a todos los que ayudan a la comisión, diseño gráfico, han hecho spots muy bonitos y el objetivo de difundir, y dar máxima publicidad al proceso electoral, ha sido maravilloso y eso que tenemos el tiempo encima.

Entonces, esto nos deja ver que la Universidad, el Consejo y las comisiones que lo integran, están más que listas y preparadas para hacer lo que se propongan, cuando se lo propongan hacer.

Es un muy buen ejemplo que nos dan a todos, muchas gracias Comisión Electoral.

Ahora entrando en materia, específicamente a todo esto, a mí lo que me preocupa realmente sobre llevar a cabo el proceso de rector claro por supuesto, es la salud de las los universitarios, tanto profesores como estudiantes; y eso ya lo han expuesto antes, lo han expuesto muy claramente y es una de las razones por las cuales estaría bien posponer por ese lado el proceso electoral, pero también me gustaría agregar a consideración si alguien aún tiene dudas, sobre si deberíamos o no suspender el proceso electoral, creo que para mí al menos y para muchos otros consejeros y consejeras, es prioritario continuemos analizando cómo le vamos hacer para que nuestros estudiantes regresen a las aulas, es muy importante, es lo más importante.

Cómo van a regresar, no hoy por supuesto, ni mañana, ni en septiembre, ni nunca si el semáforo se mantiene en rojo.

Pero tenemos que tener el ojo sobre la pandemia todo el tiempo.

Todo el tiempo analizando la pandemia, haber, qué porcentaje de estudiantes se siguen vacunando; qué porcentaje de estudiantes ya tiene fecha para vacunación; qué porcentaje de estudiantes no tiene registro; qué porcentaje tienen registro y de qué manera podemos usar toda esta información, de nuestros representados para poder establecer un plan lo más efectivo posible, para poder llevarlos de regreso a las aulas.

Ya lo hemos discutido en sesiones anteriores, los índices de deserción de los estudiantes son muy altos y la satisfacción general, cuando muchos dicen que las clases en línea son un éxito, hay que encuestar a nuestros estudiantes, de verdad los invito a que encuesten a sus representados, porque al menos en mi escuela las clases se llevan a cabo y antes que estaban acostumbrados a visitar el laboratorio cinco veces a la semana, se imaginaran que ahora están un tanto en descontento.

Entonces, para mí y sé que para muchos de ustedes, es una preocupación de que sus estudiantes puedan regresar a las aulas lo antes posible.

Un proceso de elección de un nuevo Rector, se dice fácil y bonito cuando decimos, ellos se registran el viernes, publicamos los resultados de los registros el fin de semana y luego la campaña, y ya después los resultados, la toma de protesta y hacemos una fiesta.

Es mucho más complicado que eso, cambiar al rector implica que se van a cambiar a los secretarios, a los directores generales, a los coordinadores de las zonas y esto implica una entrega recepción, masiva a nivel institucional en toda la Universidad, que va a necesitar el análisis e inversión de tiempo y recursos humanos durante semanas o meses y no podemos evitar o reducir este tiempo y hacer una entrega recepción así de sencillita, vamos hacer un cambio de rector y que sea un cambio bien hecho.

Hacer una elección bien hecha, que nosotros podamos respaldar y por supuesto que haya una entrega recepción con todas las de la Ley.

Entonces, ahorita no me gustaría, que con todos estos compromisos que tenemos, tan grandes que tenemos que resolver para nuestros representados, como es ver el regreso a clases presenciales, ver lo del congreso que se avecina, ver que nos manejen como una Universidad muy fuerte y unida, para presentarnos ante el nuevo gobierno; hemos visto que el gobierno es un muy buen aliado.

Por lo que tenemos que estar concentrados en las cosas importantes, recibir al nuevo gobierno, ver que los estudiantes puedan regresar lo antes posible a las prácticas y si cambiamos el gobierno universitario, vamos a invertir mucho tiempo, concentrándonos en la recepción de la nueva administración.

Yo los invito de verdad compañeras y compañeros, a que consideremos mucho esta parte de si realmente ahorita necesitamos cambiar a este gobierno universitario, preside ahora este Honorable Consejo Universitario una persona que durante ocho años ha sido secretario general, desarrollando un papel magnánimo, para mí es una muy buena propuesta que la Comisión Electoral



haya propuesto que el Doctor Romero Olea, se la continuidad de un periodo más grande, para mí fabuloso, porque podemos seguir manteniendo el mismo hilo de trabajo que hemos venido teniendo, para estas acciones concretas que necesitan mucho trabajo y mucha atención de este Honorable Consejo Universitario.

Quienes saben de la historia porque la han vivido, y porque algunos que no hemos estado desde antes, pero hemos leído, hemos visto que la Universidad durante mucho tiempo estuvo con conflictos internos, actualmente ya no es así, la Universidad está en buenas manos, con un buen Rector, con un buen Secretario y con un Consejo recién electo y que al parecer como van las cosas por el momento, es muy participativo cuando hay que discutir y es de mano firme cuando hay que sancionar.

Creo que por el momento estamos muy bien y me gustaría invitarlos compañeras y compañeros, a que permitamos que prospere esta propuesta de posponer el proceso electoral, que propone la comisión ante la solicitud no de uno, sino de muchos por no decir todos, los grupos académico-políticos que hay en la Universidad.

Muchísimas gracias, eso sería todos de mí parte.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al consejero universitario Artemio López Ríos, de la Facultad de Gestión del Desarrollo, quien manifestó: buenas tardes a todos, me complace saludar a todos en esta ocasión, en un evento importante y trascendente para la Universidad.

Creo que estamos en el momento de plantear la necesidad de reivindicar, el que este Consejo Universitario sea una instancia institucional, que retome y concentre las aspiraciones y necesidades de todos los sectores universitarios.

Me parece que en términos de la decisión que se pretende tomar de la elección, de la continuación del rectorado del Doctor Alfredo Romero Olea; me parece que hay un consenso generalizado en la mayoría de los sectores universitarios en el sentido de posponer el proceso de elección, bajo el considerando que la pandemia genera una situación de inestabilidad, genera situaciones de inseguridad; y entonces, este Consejo Universitario debe ser responsable, para que no se generen condiciones que pudieran generar situaciones de riesgo, para algún universitario.

Pero me parece que la propuesta de ampliar este periodo por dos años, me parece que sería una propuesta que estaría dando en contra de la necesidad que tenemos, de regresar a clases presenciales; dado que si aceptamos este

criterio, tendríamos entonces que estar pensando en regresar a clases hasta dentro de dos años y eso me parece que es una situación que no podríamos solventar adecuadamente.

Me parece que habría escuelas como Medicina, Ingeniería y otras escuelas, que están requiriendo desde ya con urgencia, trabajar en sus laboratorios, tener prácticas ordinarias que consolidan su formación profesional.

En ese sentido, estar pensando que hasta dentro de dos años vamos a reiniciar clases presenciales, me parece que sería una situación de catástrofe para este tipo de profesionales que se están formando en nuestra Universidad.

De ahí entonces que me parece que podríamos ponderar, que la decisión de posponer el proceso electoral, debería remitirse a un plazo no mayor de seis meses, donde nosotros podamos evaluar como Consejo Universitario, la pertinencia o no de sacar adelante el proceso electoral.

Me parece que sería digamos un tiempo adecuado, para poder evaluar el curso de la pandemia y estar reflexionando, respecto a la posibilidad de evaluar en el futuro, que vamos hacer si esta pandemia está anunciando continuidad; esto considerando indicadores a nivel nacional y a nivel internacional.

De tal manera que un momento dado y considerando los llamados del Gobierno Federal, al regreso a clases, en un momento dado podríamos evaluar la pertinencia de diseñar una estrategia, para poder enfrentar de manera exitosa el curso de la pandemia sin descuidar nuestros procesos académicos de consolidación de formación.

Para mí sería una propuesta viable, posponer este proceso un plazo no mayor de seis meses, que nos permita ir analizando el curso de la pandemia, pero también ponderar un posible regreso a clases seguro o la más seguro posible. Considerando que esta pandemia, no podemos hasta ahora predecir, no nos lo dijeron los compañeros de la Comisión de Salud, ni lo han podido asegurar los organismos internacionales, en términos de la garantía para poder frenar esta pandemia y entonces, en su momento tendremos que decidir si definimos nuevas estrategias para poder enfrentar esta digamos contingencia.

Muchas gracias.

Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra al Doctor Sergio Paredes Solís, del Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales, quien dijo: muchas gracias señor secretario.

Mi participación iba muy bien con lo que acaba de exponer el compañero Artemio, porque les voy a dar los argumentos siguientes.

En realidad estamos ante un desastre, los desastres en salud son las epidemias, en este caso, las pandemias.

Y hay efectos de los desastres, el principal son los daños a la salud, pero no son los únicos; también hay efectos negativos, la economía de los países, se afecta la infraestructura, como es el caso ahora de los hospitales; que están atendiendo, que están dándole prioridad a la atención de la COVID-19; y reestructurando su servicio y están dejando a la población sin la atención adecuada.

Hay detención del desarrollo durante los desastres y el ejemplo más concreto lo tenemos aquí en la Universidad, de este tipo de afectación; porque no podemos continuar con nuestras actividades académicas como lo veníamos haciendo, se han visto afectadas por esta epidemia, pero es cierto que hay incertidumbre.

Están todas las nuevas expectativas que se han tenido sobre la conducción de la pandemia o su posible desaparición, pues la verdad es que han fallado, es decir que han sido muy optimistas y la realidad y la naturaleza nos demuestran que tenemos que ser más cautos.

Nosotros antes de que surgiera esta tercer ola, la Comisión de Salud, como lo comentó la Doctora Berenice Illades, ha estado dando seguimiento desde su inicio, ya contemplábamos un plan de regreso a clases de manera presencial cuando fuese pertinente y discutíamos que siempre era en una situación de semáforo verde, es decir, de bajo riesgo de transmisión, sin embargo, la situación de esta variante y otros factores que mencioné durante la presentación, nos han hecho detener esos planes.

Pero definitivamente, yo creo que la Universidad ha sido muy responsable en ese sentido de la atención de la salud de los trabajadores, de los estudiantes, pero también muy preocupada por el retraso que se ha estado teniendo en algunas actividades académicas.

No hay duda que hay algunas actividades académicas en las que se requiere la cuestión presencial, sobre todo en las prácticas, sin embargo, también es uno de los efectos de los desastres, lo que les había comentado en la detención del desarrollo.

Yo creo que la Comisión Electoral también ha sido muy responsable, me parece a mi razonable un periodo de dos años y quizás en dos años estemos evaluando, nadie puede decir que en dos años sean suficientes, ahora nadie lo podría afirmar quizás.

Estaríamos evaluando la necesidad de ampliar o no, ojalá, bueno nadie puede predecir cómo viene la situación, si nadie predecía sobre la aparición de la variante Delta, que quizás algunos de nosotros compañeros, han tenido amigos o familiares, que hayan enfermado con esta variante y la verdad que es dramática la forma en que enferman y la forma en que algunos mueren, entonces yo creo que se está anteponiendo la salud de las y los universitarios, de manera muy responsable, obviamente que vamos a seguir en este tenor de dar continuidad e ir monitoriando el desarrollo de la pandemia.

En el caso de la Universidad, pues necesitamos también incrementar la capacidad de la resistencia de los universitarios ante los embates de esta epidemia, cómo, por el momento tenemos el recurso de la vacunación; desafortunadamente como lo mencionó la Dra. Illades, lo mostró, es muy bajo el porcentaje de estudiantes que tiene protección con la vacuna, pues necesitamos prevenir.

Ya la historia reciente del desarrollo de esta pandemia, nos ha mostrado que la prevención a través de la sana distancia o el confinamiento domiciliario pues es la mejor estrategia.

Se mostró, cómo, cuando toda la población susceptible con estas medidas no se produjo tanta enfermedad y tantas muertes como está ocurriendo ahora.

Entonces necesitamos un monitoreo continuo de cómo somos vulnerables ante los embates de esta epidemia y desde luego yo creo que la administración de la Universidad encabezada por el Doctor José Alfredo Romero Olea, pues ha tenido o ha estado desarrollando políticas para la detención de esta pandemia sin descuidar la cuestión académica, pues yo también me sumo a la propuesta que tiene la Comisión Electoral y ojalá pronto, veamos por terminada esta pesadilla.

Esa es mi participación compañeros.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Arely Adriana Almazán, quien dijo: muchas gracias Secretario, gracias Presidente del Honorable Consejo Universitario, compañeras y compañeros, buenas tardes, agradezco el uso de la palabra.

Pues me sumo a los comentarios, a las propuestas, que se hacen en torno a la actual situación que hoy estamos viviendo de la pandemia del SARS (Cov2).

Y quiero referir mi participación hacia un tema que mencionó ya el doctor José Alfredo Romero Olea, que es sobre la reforma integral que necesita la Universidad, a través del un Sexto Congreso General Universitario, en esa temática, voy a centrar mi participación.

Y quiero comentar o hacer un llamado a tomar con mucha seriedad este tema porque es necesario generar las condiciones para que se pueda llevar a cabo esta reforma integral que necesita la institución.

Haciendo un antecedente. V Congreso General Universitario, se llevó a cabo en octubre de 2015, hace aproximadamente seis años que ya está por cumplir en este 2021.

Se dieron los nuevos lineamientos, se actualizaron los nuevos documentos, que hasta el día de hoy nos rigen en la institución.

Entre ellos ya sabemos los diversos modelos, entre ellos el Modelo Educativo, el de Gestión y también el marco legal.

Luego entonces, existe la necesidad, de civilizar que en seis años que han transcurrido hasta estos tiempos, es pensar lo vuelvo a repetir con mucha seriedad en un nuevo Congreso General Universitario.

Con la plena finalidad de plantear, de ajustar, actualizar, nuestros documentos básicos compañeros.

Estos documentos básicos compañeros, son los que le dan esa fortaleza a la institución, lo vuelvo a repetir, entre ellos el marco normativo, donde se desprende nuestra legislación actual, el Estatuto y así sus reglamentos, como otros documentos ya mencionados, el Plan de Desarrollo Institucional, la visión, misión, los diversos modelos, la estructura orgánica que rige a la parte administrativa, etcétera.

En estos seis años, en este tiempo que ha pasado, hemos vivido cambios muy importantes, quienes hemos tenido la fortuna de haber vivido ese acontecimiento, seis años al día de hoy ha habido cambios a nivel mundial, a nivel nacional, también a nivel estatal.

Por citar algunos, a nivel internacional, recientemente el día de hoy la UNESCO, hace un comunicado donde dice que ante la crisis sanitaria mundial que todos estamos viviendo, hago conocer que también se pospone la Conferencia Mundial de Educación Superior, para el año 2022, para mediados o finales, en España; ese es un acontecimiento a nivel internacional.

A nivel estatal, en abril pasado de este año 2021, hace unos meses atrás, se dio a conocer la nueva Ley General de Educación Superior, que nos rige y que ya la Tesorera en la exposición que nos hizo del proyecto del presupuesto, abordó puntos muy importantes a los cuales hoy nos estamos ajustando para poder tener ese acceso al subsidio ordinario y extraordinario.

Y un tema actual en el estado de Guerrero, que nos importa, que nos interesa, a todos los guerrerenses, es la puesta en marcha del nuevo gobierno estatal.

Que será abanderado por Evelyn Salgado Pineda, por un periodo del 2021 al 2027 y sin duda alguna, también hay que mencionar factores externos, que nos están atendiendo que son transversales y que son factores que no podemos controlar, como lo es esta pandemia que nos vino a cambiar el contexto y como se dice coloquialmente nos vino a dar en la torre a toda la humanidad.

Porque no estábamos preparados, ante este tipo de situaciones y hoy los seres humanos nos tenemos que adecuar, a lo que hoy estamos viviendo.

De todo esto, de todos estos cambios, existe un aprendizaje y ese aprendizaje debe de estar plasmado o debe de quedar plasmado a través de los resolutivos de un sexto Congreso General Universitario.

Habiendo dicho lo anterior, se considera muy importante, hacer este ejercicio democrático, donde todas y todos los universitarios, participemos y así en conjunto, poder encontrar los mejores acuerdos, los mecanismos que pongan a nuestra institución en el presente y en el futuro inmediato, en el nivel que requieren los guerrerenses.

El poder llevar a cabo el Sexto Congreso General Universitario, sin duda alguna lleva tiempo, requiere tiempo y quiero comentarles de la experiencia que me tocó cuando fui Directora General de Planeación, me tocó participar en una de las etapas del V Congreso General Universitario, en la etapa de la puesta en marcha.

De la puesta en marcha de esos grandes acuerdos que emanaron del pasado congreso y quiero decirles que se requiere de una gestión eficaz, de una gestión eficiente, pero sobre todo se requiere compañeras, compañeros, voluntad, interés, alta responsabilidad y un alto compromiso, de las autoridades, pero también de toda la comunidad universitaria.

Sinceramente no fue nada fácil, hacer un cambio de paradigmas, en rutar una nueva cultura, elaborar los nuevos documentos básicos y generar en la comunidad universitaria el arraigo, la pertinencia de esos documentos que le dan fuerza a nuestra institución.

La consolidación sin duda alguna, de un proyecto que pueda emanar, esa es la finalidad, que emane un nuevo proyecto de un Congreso General Universitario, se vive por varias etapas, primero la organización previa del congreso.

Un congreso requiere,

1. Un proceso de logística y todos los previos para que se lleve a cabo;
2. El desarrollo del mismo;
3. Los resolutivos;
4. La puesta en marcha;
5. La consolidación.

Habiendo dicho esto, para salvaguardar a nuestra institución, es necesario compañeras, compañeros, pensar en un Sexto Congreso General Universitario, como una prioridad de las actuales autoridades.

Por ello me sumo a la propuesta que hace la Comisión Electoral, de dos años y que todos conocemos, la integridad, el profesionalismo, con el que el Doctor José Alfredo Romero Olea, se ha conducido y ahí está el voto de confianza.

Porque para llegar a un proceso electoral, lo más acercado a la tranquilidad, es necesario pasar y planear efectivamente con tiempo los plazos y las tareas que se necesita para tener un Congreso General exitoso, porque hoy consideró que la familia universitaria; todos los universitarios no requerimos de confrontaciones, requerimos de más trabajo que se ven traducidos en resultados positivos. Es cuanto muchas gracias.

Ceden la palabra al estudiante Consejero Luis Osvaldo Rodríguez Aguilar: con el permiso del señor Presidente y el señor Secretario, me permito hacer un comentario como universitario y como estudiante de la Facultad de Medicina, no es un tema desconocido la pandemia que estamos viviendo, el semáforo epidemiológico por segunda ocasión no nos permitió llevar a cabo esta fiesta democrática; sin embargo consideró que es un bien para la Universidad ya que debemos cuidar y salvaguardar la salud y el bienestar de nuestra comunidad universitaria, he tenido la oportunidad de vivir en carne propia, el proceso de vacunación como brigadista desde los adultos mayores a la fecha en diferentes puntos de Acapulco, tanto como en Chilpancingo y es muy importante y necesario que la población acude a vacunarse para así poder contrarrestar esta terrible enfermedad por la que estamos pasando la humanidad.

No nos es posible llevar a cabo unas elecciones por causas de fuerza mayor, pero la Universidad debe seguir y salir adelante, continuar proyectos y los trabajos que en cierta medida han estado detenidos. Yo estoy por la afirmativa y les pido que hoy veamos por el bien de la Universidad, de la humanidad y no lo veamos por el camino político, es cuanto Señor secretario.

Continuando con las participaciones, hace uso de la palabra el estudiante Nicolás Hernández Castrejón, Consejero de la Facultad de Contaduría y

Administración: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros Universitarios, señor Presidente, señor Secretario con su permiso.

Como primer punto agradezco a la Comisión de Salud por la información expuesta, basándome en la información antes mencionada y a mi percepción, estoy consciente de lo que sucede con la pandemia covid-19 en el Estado de Guerrero, al encontrarnos el semáforo epidemiológico rojo y al no estar vacunado en su totalidad de la comunidad universitaria, considero que no es viable el regreso a clases de manera presencial en estos momentos; ni mucho menos llevar a cabo el proceso electoral, esto hasta que haya las condiciones adecuadas porque cuidar la salud y la vida de la comunidad Universitaria y de la población Guerrerense es prioritario, primero la vida, después la elección. Gracias.

Secretario del H. Consejo Universitario; tiene el uso de la palabra la maestra Marcela Valdez Padilla, Consejera Universitaria de la prepa número 46.

En uso de la palabra la maestra Marcela Valdez Padilla: buenas tardes, Presidente y Secretario de este Honorable Consejo Universitario, buenas tardes Consejeras y Consejeros Universitarios.

El motivo de mi participación en estos momentos para hacer una reflexión, para que la responsabilidad que tenemos hoy en día como Consejeros Universitarios, va a marcar la diferencia en la Comunidad Universitaria.

Recordando que en la sesión de fecha 5 de abril del H. Consejo Universitario ante el escenario de la crisis sanitaria del covid-19, se aprobó aplaza la elección de Rector y designamos como Rector interino al Doctor José Alfredo Romero Olea, quien dentro de su encargo tendría objetivos esenciales para el desempeño de la Universidad, entre ellos conducir al proceso de elección de Rector, continuar el programa de continuidad y establecer los lineamientos para el regreso de la comunidad universitaria a los campos universitarios, cuando la autoridad sanitaria lo apruebe.

Es importante tener claro que estamos viviendo una situación inédita, por esta pandemia que estamos viviendo, la cual en primer término no ha permitido regresar a las aulas, en segundo no ha permitido la realización del proceso electoral, para elegir rector en esta institución, en esta perspectiva y con las circunstancias que vivimos en esta tercera ola del Covid-19 y salvaguardando la salud de la comunidad universitaria, debemos de ser responsables como Consejo Universitario y en base a la Legislación Universitaria y en el marco propio de nuestra autonomía universitaria y con la máxima autoridad debemos tomar de manera responsable la decisión, en primer lugar de aplazar las elecciones



para Rector, y en segundo lugar dar continuidad al interinato del Doctor José Alfredo Romero Olea, por un período establecido por la Comisión Electoral en su dictamen del 27 de septiembre del 2021 al 27 de septiembre del 2023, por eso les hago un llamado a todos los Consejeros Universitarios, docentes y maestros y representantes de la Administración Central y de los sindicatos para nuestro voto sea a favor del dictamen de la Comisión Electoral muchas gracias.

Siguiendo con las participaciones ceden la palabra a la Consejera Universitaria maestra de la Escuela preparatoria N°42 Bertha Alicia Solorio Sánchez: gracias por darme el uso de la voz, buenas tardes estimados compañeros y compañeras consejeros, con su permiso, Presidente y Secretario de este Consejo Universitario.

Mi participación va en dos vertientes, primeramente mencionar mi absoluto respaldo a la Comisión Electoral para la propuesta que mencionan de suspender el Proceso Electoral hasta que haya condiciones, porque no solamente se trata de lo que estamos viviendo o los que ya padecemos el Covid-19, se trata también de atender la situación de salud que estamos viviendo los padecimientos que nos dejó el Covid-19, entonces no es una sola cosa, son dos aspectos que están ahí presentes, le otorgo el voto de confianza a la Comisión Electoral para el dictamen que presenta y en consecuencia el Doctor Olea continúe en el cargo de Rector en los años que se plantea, así también como ya o menciono Doctor Olea, hoy se tiene una planta académica en plena consolidación, con capacidades académicas y técnicas para contribuir al desarrollo del estado, lo cual pasa porque el rectorado interino tenga un papel que vaya más allá de atender un proceso electoral, por lo tanto solicito se incluya en el plan de trabajo el presupuesto de los siguientes puntos:

1.- Se revise la justificación de la educación media y se tome en cuenta el sentir y necesidades de los docentes, toda vez que durante el periodo de clases virtuales y durante esta pandemia hemos sabido dar buenos resultados, sin embargo al semestre a los docentes que estamos frente a grupo, además de atender hasta 8 grupos de 50 alumnos o más cada uno, se nos pide un sinnúmero de informes que resultan en vano, no hay una realimentación necesaria o que abone a atender la problemática que hemos estado detectando.

2.- Que contemple en el presupuesto el pago de viáticos u apoyo económico a los Consejeros estudiantes al menos para que haya forma de que se trasladen a donde haya internet o poner saldo a sus teléfonos celulares para que se conecten a las sesiones.

3.- Que contemple dotar de equipos de cómputo de manera escalonada a los docentes por horas en las escuelas, a los docentes Consejeros y a los alumnos Consejeros, es cuanto mi participación.

Siguiendo con las participaciones ceden la palabra al Consejo estudiante Rodolfo Villada Torres, Consejero estudiante de la preparatoria N°6: buenas tarde a todos y a todas, señor Presidente, señor Secretario gracias por darme la palabra.

Desde el punto de vista de los alumnos del nivel medio superior considero que no es viable llevar una elección acorto plazo, tomando en cuenta que todos los alumnos de las preparatorias no estamos vacunados contra el Covid-19, ni siquiera hay una fecha para llevarlo cabo las elecciones pondríamos en riesgo la vida y la salud del maestro, del alumno y la familia que estos conforman, creo que en este caso todos elegiríamos la vida de los universitarios y universitarias es más importante, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la Comisión Electoral de que el Doctor José Alfredo Romero Olea continúe en su cargo durante dos años, muchas gracias

En uso de la palabra Consejero estudiante Jesús Herrera Rodríguez de la Facultad Odontología: buenas tardes señor Rector, Secretario Armando Guzmán y compañeros Consejeros y Consejeras.

Y bueno comentarles en primer punto que actualmente estamos viviendo una crisis de salud, que no solamente afecta la parte económica, sino que también ha afectado mucho la parte la parte moral, sabemos que es triste, está pandemia que lamentablemente ha estado azotando y pegando a todos el mundo y tenemos conocidos, tenemos familiares, que lucharon o que están luchando contra esta enfermedad, porque también podemos decir que nosotros hemos pasado por esta enfermedad terrible y también conocemos personas que murieron en la lucha y por eso en lo personal la Facultad de Odontología, tuvimos el deceso de dos grandes catedráticos ciudadanos doctores y es una situación muy lamentable, por eso como estudiante, yo respaldo y estoy totalmente de acuerdo con la cancelación de las elecciones y asimismo su aplazamiento, ya que esta pandemia del Sarcov-2 no permite las condiciones necesarias para que pueda darse dicho proceso y también debemos considerar algo importante, hay estudiantes que son menores de edad, que no pudieron vacunarse durante estas campañas de vacunación como es el caso de los jóvenes de la preparatorias, que no cuentan con esta vacuna, yo aplaudo esta propuesta de mis compañeros de la Comisión Electoral y los felicito por esta decisión por tener como prioridad salvaguardar la vida y la salud, tanto de los funcionarios, como de los estudiantes. yo felicito también a cada uno de ustedes y hago el llamado compañeros Consejeros, compañeras Consejeras ha no tomen juego este tema de la salud, recuerden que vida solo tenemos una, entonces hay que cuidarnos, las elecciones pueden esperar, primeramente esta nuestra salud, yo felicito de verdad a cada uno de ustedes, porque se han preocupado y le han hecho el honor al lema de nuestra Universidad que ha

principios de esta pandemia que es la UAGro te cuida y es verdad la UAGro nos está cuidando, así que compañeros Consejeros y Consejeras yo los invito, los exhorto a que sumemos a favor del aplazamiento de las elecciones, de mi parte yo respaldo totalmente que estas elecciones se aplacen y todo nuestro apoyo para esta propuesta, es todo de mi parte, les mando un abrazo muy fuerte a todos ustedes.

Hace uso de la palabra la Consejera Universitaria Maestra Estela Yadira García Gayosso de la Preparatoria N° 9: hola muy buenas tardes señor Presidente, de este H. Consejo, señor Secretario, buenas tardes, saludo a cada uno de mis compañeros Consejeros y a todo el público que nos esta visualizando en este momento, gracias por esta oportunidad que me dan.

Voy a ser algo breve tomando en cuenta que son algunos aspectos, primeramente, lo que informaba la Comisión de Salud, a cargo de la Doctora Berenice, que se me hizo bastante, ella informaba sobre alerta de riesgo máximo de contagio, otro dato, que tome en cuenta que comentaba el Doctor Olea que se habla de 2000 académicos preparándose y considerando compañeros que como máximo órgano el grupo de Consejeros, tenemos la facultad de organizar, desarrollar, calificar la elección de Rector y también considerando que no se esperaba precisamente esta variante de Delta, Alfa, Gama y Beta que ya lo comentaron y lo explicaron a lo anterior quisiera hacer las siguientes propuestas, apelando que las pudieran tomar en cuenta, mismas que contemple al darle una revisión a la información en donde nos mandaron los elementos del plan de trabajo.

Primero número uno, que se acepte el dictamen emitido por la Comisión Electoral, número dos, que durante el periodo del 27 de septiembre del año 2021 al 27 de septiembre del año 2023 este cubierto por el Doctor José Alfredo Romero Olea como Rector interino, pero que durante estos primeros dos años, se puedan realizar y plasmar lineamientos, en los Contratos Colectivos de Trabajo, tanto en el Sindicato de Trabajadores Académicos de nuestra Universidad Autónoma de Guerrero, tanto como el Contrato Colectivo de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de nuestra Alma Mater, así como el reglamento escolar, ya lo comentaba inclusive la Doctora Arely esto que lo pudieran concentrar dentro de los puntos de este plan de trabajo. Que están ustedes proponiendo, hay una parte donde me llamo mucho la atención en donde hablan de actualizar el Proyecto de Universidad con Inclusión Social, pero que no se lleguen a perder esos elementos que en algún momento nos caracterizaban como Universidad Pueblo, es decir estamos hablando de un sexto Congreso General Universitario, ya lo comentaban los compañeros, no va hacer algo fácil pero creo que si va a ser posible, el compañero que me antecedió de Ciencias Químicas decía estamos frente a una realidad que no

podemos deshumanizarnos, no podemos maquillarla, no podemos hacerla a un lado, aunque somos un mismo estado, pero cada uno tenemos una visión compañeros de cómo está tu unidad académica, como está tu región, como está tu ciudad, cuales son las condiciones laborales como docente, como administrativo, como personal de intendencia, como inclusive los compañeros de guardia. Entonces si es necesario realizar un análisis exhaustivo y por qué no dejar de ser esos participantes pasivos, si no que pasara hacer esos elementos activos, llegar a ser no nada más el, sexto Congreso si no porque no llegar a pensar compañeros Consejeros a realizar una consulta universitaria, con eso de que están de moda las consultas ciudadanas, para hacer una consulta universitaria, en base a estudios técnicos, científicos que garanticen la seguridad en cuestión de la salud de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria y ahí rescatar que cosa? Realizar foros, creo que cada uno de nosotros tenemos testimonios diferentes, tenemos puntos de vista diferentes, no es lo mismo el ver lo que está pasando en una pandemia en una familia a lo que tú puedes estar viviendo, no es posible deshumanizarnos, entonces yo creo que juntos y trabajando si podemos llegar a formar un decálogo de medidas socio sanitarias para la Comunidad Universitaria, así como llegar a establecer lineamientos dentro de lo que es nuestro Estatuto Universitario, resultados de todos los puntos de vista, encuestas, testimonios, aportaciones, experiencias que has tenido nuestros estudiantes, nuestros compañeros trabajadores en cada unidad académica, en cada centro de trabajo y de ahí rescatar esos puntos de vista y ahora si empezar a detectar como Universidad que es lo que estamos habiendo, cuales son nuestras deficiencias de qué manera atacar estas deficiencias, así como detectar cuales han sido nuestras fortalezas y poder fortalecerlas dice la palabra, esta reestructuración de un estudio en cuanto al Estatuto Universitario que no se escatimen los recursos económicos estimado para tal función, que realmente hablemos de cifras reales, de cifras creíbles, porque los directores de nuestras escuelas o a lo mejor nuestras autoridades Universitarias, muchas veces no tenemos los elementos para poder pedirle a tal maestro o a tal estudiante que se sujete a modalidades en línea, porque fácil el trabajador está en su derecho a decir es que yo hice examen de oposición para un modalidad presencial, jamás una virtual y en el contrato no aparece y está en su derecho y es válido, entonces empezar a humanizarnos en esta situación, también con nuestros estudiantes, ya van dos generaciones al menos en el nivel medio superior que egresan, en el caso de las universidades de nivel superior igual dos generaciones, preguntarnos si realmente nuestros egresados están cumpliendo con las necesidades que exige o que tiene la sociedad, yo no voy a decir que las clases virtuales son magnificas, no están acostumbrados nuestros jóvenes a clases virtuales y creo que son textos y son comentarios y son sugerencias que podemos dar diferentes. ¿Porque? Porque tu ciudad va a ser muy diferentes el contexto en el cual habitamos independientemente de que hablemos del mismo estado de Guerrero y bueno serian esos cuatro puntos que yo pediría

al pleno que se pudieran considerar, repito es el dictamen, el segundo que durante el periodo de estos dos años del Rector interino a cargo del Rector José Alfredo Romero Olea que vendría abarcando del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre 2023 se realicen y establezcan lineamientos en los Contratos Colectivos de Trabajo de ambos sindicatos, así como el Reglamento Escolar, obvio que esto englobaría llegar a fortalecer lo que es el Estatuto Universitario, realizar Congresos, Foros y llevar porque no, una Consulta Universitaria con base a estudios técnicos y científicos que garantice la salud de los Universitarios, llevar a formar el decálogo de medidas socio sanitarias para protección de la Comunidad Universitaria, que no se escatime los recursos económicos destinados al desarrollo de estas actividades y por último que yo creo que lo plantearon aquí en el plan de trabajo, actualizar el proyecto de Universidad con Inclusión Social y que sin perderse los elementos y las características de universidad pueblo, sería esta mi participación, muchísimas gracias a todos y te mando un gran abrazo y pedirles a todos que no bajemos la guardia, esto no está terminando, pero también ser realistas y aceptar lo que estamos viviendo, muchísimas gracias dios les bendiga.

Continuado con el orden de lista tiene el uso de la palabra el Consejero, Alvin Garzón López, Consejero Universitario de Ciencias Naturales:

Muchas gracias a todos, muy buenas tardes, los saludo a todos muy entusiasmado, con su venia Doctor José Alfredo Romero, presidente del Honorable Consejo Universitario, así mismo, saludo con gran entusiasmo al Maestro Armando Guzmán Zavala, Secretario General del mismo. Primero que nada, felicitar a las comisiones que nos antecedieron y nos brindaron un panorama muy general y específico en la regionalización de los casos puntuales en la salud; quisiera felicitar a la Doctora Berenice, Doctor José Legorreta y al Doctor Sergio Paredes. Quiero comentarles que nosotros como Consejeros Universitarios estamos en un punto muy importante el día de hoy, reunidos precisamente para tratar algo que va a pasar a la historia, nosotros podemos ser los Consejeros Universitarios que aprobaron elecciones y después nos podemos lamentar de esta aprobación o también podemos pasar a la historia y recae en nosotros esa gran responsabilidad de que fuimos los Consejeros Universitarios que mantuvimos la unidad, mantuvimos el equilibrio en nuestra universidad y nos permitieron continuar con salvaguardar la salud de todos los universitarios.

Quiero comentarles ese análisis, recae en nosotros una gran responsabilidad el día de hoy para poder someternos a ciertas decisiones que vamos a tomar, en meses anteriores les quiero comentar que estuvimos trabajando junto a la Comisión Electoral para sacar esta convocatoria, soy parte de la Comisión de Reforma y estuvimos trabajando en conjunto, fueron muchas horas y muchas sesiones de trabajo de muchas personas que estuvimos involucrados en esa

parte y en ese momento nosotros creíamos prudente que las fechas para septiembre iban a mejorar, no contábamos con agentes externos en salud, la variante, la segunda ola de contagios y todos los datos que nos han manejado, nos han informado, ya sea la Secretaría Salud y también la Comisión de Salud de esta Universidad.

Estuvimos trabajando, pero ahora no hay condiciones de poder garantizar la salud de los universitarios para la elección, después para la entrega recepción y por último para otra vez mantener estos lineamientos, esta estabilidad que nos ha dejado el Doctor Javier Saldaña Almazán, se ha mantenido la unidad, el equilibrio y nos ha permitido gracias al Doctor Olea, al Secretario General Maestro Armando y obviamente muchísimas personas dentro de esta universidad, nos ha mantenido en la unidad y en una ruta que no es inventada, que ha sido una ruta de gestiones, logros, de muchas actividades que han permitido el equilibrio de la Universidad y de los universitarios.

Para ser específico apoyo que el Doctor Olea, continúe con los trabajos que se ha mantenido y que lo ha desarrollado de la mejor manera del 27 de septiembre del 2021 al 27 de septiembre del 2023, nosotros seamos esos universitarios que promovieron la unidad, el equilibrio y bajo una ruta formativa ya establecida, no vamos a innovar, no vamos a inventar, esa ruta ya está establecida, ya sabemos dónde se tiene que gestionar, donde se tiene que realizar para adquirir los recursos como lo planteaba la contadora Leti entonces, creo que en nosotros recae la responsabilidad y hay que ser muy conscientes de lo que nosotros vayamos a decidir, apoyo la propuesta y adelante, muy buenas tardes, es cuanto consejeros.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Pedro Vidal Tello:

Buenas tardes, al presidente del Honorable Consejo Universitario y su Secretario, así como a las y los compañeros consejeros. Primera consideración: me parece poco grato la manera como estamos trabajando y el tiempo que estamos utilizando. En procesos de consejos presenciales había un intermedio para tomar alimentos, en estos momentos al parecer porque estamos en casa ni siquiera de eso podemos disponer para estar atentos aquí.

Segundo: somos en efecto el máximo órgano de gobierno de esta Universidad y para poder tratar aspectos tan importantes y fundamentales como se está tratando ahorita, deberíamos haber conocido con antelación el dictamen e inclusive la propuesta del Doctor Olea, a mí llamo la atención que uno de los consejeros dijo: estoy leyendo las propuestas, me parecen muy buenas, a mí me llegó mucho después por el correo, agradezco la atención.

Siguiente elemento: la incertidumbre para ser que se convirtió en el elemento que dirige ahora todo nuestro comportamiento, los actores políticos y los actores académicos acostumbrados a cierta estabilidad institucional, se nos rompió la forma de trabajar y de hacer, hay que reconocer que desde una perspectiva de carácter político la oposición planteo la suspensión del proceso electoral, hay que reconocerles que ellos hicieron la propuesta y que bueno que les tomaron la palabra sin embargo, decir vamos hacer una valoración hasta dentro de dos años no, la valoración se debe estar haciendo de manera permanente y desde mi punto de vista se deben empatar dos cosas que son fundamentales en elecciones de directores, vamos a llegar a este momento y vamos a decir: ahora valoramos de que de que el director siga en su puesto y posponemos las elecciones más adelante, no jóvenes, mi propuesta es concreta es que este comité científico de salud que esta haciendo el seguimiento de la pandemia que si el mes de agosto del próximo año y de manera permanente haga las valoraciones correspondientes presente una valoración para ver cuáles son las posibilidades de realizar elecciones tanto de directores como de rector en el mes de octubre del próximo año, ¿Cómo va evolucionar esto? no lo sabemos, el comité de salud no tiene la bola mágica para adivinar y nosotros mucho menos que desconocemos muchos aspectos, que se están dando, pero hay indicaciones en algunas instituciones de corte internacional de que hay que regresar a las aulas, los planteamientos que desde el gobierno de la república se están haciendo van en esa dirección y además algunos calculas que la tercera ola puede bajar más rápidamente, no lo sabemos.

Entonces hay que echar andar no solo la imaginación, sino también el uso de los fundamentos científicos para darle seguimiento a esta situación, estoy de acuerdo que se suspenda la elección, pero, no estoy de acuerdo que esta se lleve a cabo hasta dentro de dos años, estaría de acuerdo en que esto se diera, de que la comisión electoral, la comisión de salud inclusive en julio o en agosto del próximo año estemos evaluando la situación y demos una respuesta precisa de que continuamos o no.

Pareciera ser que todos ahora vamos a envolar el asunto del congreso universitario ¿Saben lo que significa hacer un congreso universitario? ¡No!, un elemento que ha quedado ausente muchas cosas en esta universidad es el dialogo, sean cercenado, ni siquiera se han puesto en marcha algunas acciones de instancias colegiadas que deben operar para que participen los universitarios, el consejo de posgrado, desde que tenemos reglamento, estatuto y ley no ha operado, no se ha integrado, no somos autocríticos con nosotros mismo como universitarios, pareciera que estamos en jaula, no es cierto discúlpenme por contradecir algunos de los planteamientos, dicen que yo sea a breve a todo mundo se le dejo hablar sin medida, apelo mi derecho de utilizar el tiempo que considere pertinente. Entonces este asunto me lleva

a la siguiente consideración ¿A quién le corresponde desde el punto de vista de fórmula y mecanismo proponer la ampliación del periodo del rector? No tengo una palabra, no tengo un planteamiento exacto porque el dictamen me llego en el momento que esta la sesión, la propuesta de trabajo me llega más tardesito y no tenemos tiempo para leer, analizar y para consultar inclusive con nuestros representados la decisión que se va tomar aquí, como el máximo órgano de gobierno, tengo muy claro cuales son las funciones de la comisión electoral, agradezco el trabajo y se lo reconozco, pero evidentemente habría que tener en consideración de que se maneja mucho la situación en la que estamos como universidad, tantos posgrados en el PNPC, pero ustedes no saben cómo es que llevamos los posgrados al PNPC, en ocasiones en condiciones en contra, no saben cómo le batallamos para entrar y mantenernos.

Nos presentó hoy un avance del presupuesto la tesorera, ¿Hay algún directivo por aquí que conozca cuanto le toca de presupuesto a cada escuela? ¡No, no lo conocen!, ¿Qué necesitamos en esta universidad? Un cambio de comportamiento y de forma de ser; nada más les voy a dar dos datos: En el mes de diciembre de 2019 le enviamos un documento a la presidencia del Consejo Universitario, estamos en 2021 no nos contestó, en el mismo mes le enviamos un documento al Tribunal Universitario, estamos en 2021 no nos ha contestado, los universitarios lo que necesitamos es un trato como universitarios parejito, le pedimos audiencia al Rector Olea, es momento que no recibimos respuesta para ser recibidos por él aunque sea de manera virtual ¿En qué tipo de institución estamos? Entonces estoy de acuerdo en el trabajo, en las valoraciones, no estoy de acuerdo en los tiempos, muchas gracias por su atención, y si fui breve, hasta luego.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez del IIEPA – IMA:

Muchas gracias, un saludo nuevamente a las consejeras y consejeros de este honorable cuerpo colegiado de la Universidad Autónoma de Guerrero, respetable señor Rector Presidente del Honorable Consejo Universitario, Maestro Armando Guzmán Zavala, Secretario General. Es muy importante lo que se esta discutiendo ahora y hacia mucho que en el Consejo Universitario no nos dábamos la oportunidad de tener tanta participación, seguramente porque es un tema crucial que vive nuestra universidad y en condiciones de adversidad, de crisis de la humanidad entera, en México, Guerrero y por supuesto en nuestra Universidad. El tema que se ha tratado permanentemente durante todo este tiempo en la humanidad entera y en el consejo universitario el COVID – 19 y la adversidad genera crisis, pero las crisis son también oportunidades y aquí quiero siempre remitirme a los consejos de mi abuela una campesina analfabeta pero con mucha sabiduría, la que enseña la universidad de la vida decía: hijo no hay



mal que por bien no venga, las crisis son oportunidades y esta es la oportunidad que debemos aprovechar, felicito a la Comisión Electoral por este dictamen que nos ha traído tan bien argumentado desde una perspectiva jurídica y la lectura que hizo el presidente del Honorable Consejo Universitario el Dr. Romero Olea, al documento muy conciso, pero muy preciso con relación al curso que tiene que seguir nuestra máxima casa de estudios en esta oportunidad y en estos tiempos de crisis. Quiero entonces respaldar ambos documentos en su totalidad y argumento rápidamente lo siguiente: Sé que hay cansancio, hay que escuchar mucho, ver mucho y actuar en congruencia y en consecuencia, no nos vaya a pasar como un tristemente celebre presidente de México que decía que a la oposición de izquierda ni la veía, ni la escuchaba, hay que escucharnos muchos, oír mucho, ver mucho y actuar en consecuencia, para actuar en consecuencia creo que es conveniente que esta oportunidad que nos estamos dando para reafirmar la conducción de la universidad con el Doctor Romero Olea, no tengan como divisa exclusivamente el tema electoral, no sabemos si en 3, 6 meses o en un año si venga una cuarta o quinta variante de esta pandemia y nos coloque en una situación de emergencia para darle continuidad a los procesos formativos y educativos de la Universidad Autónoma de Guerrero a través de la educación virtual. Esa es nuestra realidad, podríamos hacer especulaciones, prospectivas, pero mejor sujetémonos a la realidad y la realidad nos indica que nosotros tenemos que trabajar por la universidad, no solamente pensando en el proceso electoral sino pensando en cómo consolidamos sus fortalezas, cómo superamos sus debilidades, cómo aprovechamos las oportunidades que se nos están presentando en los procesos del cambio en Guerrero y en México, cómo superamos las debilidades que se tienen y las amenazas, por eso creo que es muy puntual el documento que nos presenta el Doctor Romero Olea y con esto que él nos presenta con toda confianza doy mi aval para que podamos ir en la ruta de una nueva universidad, la universidad que requiere hoy nuestra nueva realidad, la universidad que requiere el proceso de cambio, la universidad que requiere el pueblo de Guerrero, me gusta cuando dice: hay que retomar lo mejor de la universidad pueblo, que por cierto el próximo año cumple ya 50 años de haberse iniciado y quiero recordar las palabras de quien lo inicio, decía: frente a la adversidad renovarse o sucumbir y es mejor que nosotros hagamos nuestras reformas y nuestros procesos de cambio a que nos obliguen hacerlo de fuera, a mí me preocupa, esto no se ha dicho y es parte del contexto, permítanme que lo maneje con todo respeto, una autoridad externa a nuestra institución mandata a nuestra Universidad Autónoma de Guerrero, que se registre a un candidato que no reúne el 100% los requisitos de la convocatoria, es necesario que hagamos el debate sobre la autonomía universitaria, es necesario que hagamos el debate para la reforma integral de la universidad y 6 meses o un año no son suficientes para podamos nosotros llegar al cambio necesario institucional con una nueva legislación, con una reforma integral en todos los ámbitos que tenemos que discutir los universitarios para la universidad

que requiere hoy el cambio y el estado de Guerrero, por eso, compañeras y compañeros, me adhiero con mucho optimismo, con mucho realismo, pero, con mucha convicción al dictamen de la Comisión Electoral, con toda la confianza depositada en el liderazgo para que conduzca este proceso el Doctor Romero Olea, acompañado por el Maestro Armando Guzmán Zavala, y que se puedan hacer los cambios necesarios en la nueva era del proceso de transición de la universidad, pero no solamente la transición electoral, esta que se realice cuando tengamos las mejor condiciones de legalidad y certeza, la nueva legalidad y la nueva certeza, la a amplia participación la pluralidad, reclamamos que estuvieron haciendo, pero, quiero recordarles que en el 2015 se aprobó por unanimidad la legislación que tenemos y esos temas se discuten de cotidiano en los distintos colectivos, el merito es de todas y todos, felicitémonos por la oportunidad que no estamos dando para orientar la nueva visión de la universidad, su nueva misión y que vayamos al sexto congreso general universitario para sentar los cimientos de la universidad, la que le vamos a legar a las nuevas generaciones, es cuanto señor presidente, con todo mi apoyo.

Sedo uso de la palabra a la Maestra Brenda Alicia Alcaraz González, representante del STTAISUAGro, adelante consejera:

Muchas gracias secretario, buenas tardes presidente, buenas tardes compañeras y compañeros consejeros. Bueno, primero de entrada creo que aquí no hay una oposición por lo que se comentó anteriormente por un consejero, creo que todos somos universitarios y todos preocupados por la situación que se está viviendo, hubo un sector de universitarios, varios equipos universitarios que hacen vida política - académica dentro de la universidad hicieron llegar al Consejo Universitario la petición de la suspensión del proceso electoral y miren yo venía con los argumentos para precisamente hacer mi participación.

Pero felicito a la comisión de salud, creo que la participación que tuvieron dejo en claro la situación que estamos viviendo con esta pandemia nivel mundial, estatal, federal, municipal etcétera, decirles compañeros que sí muy preocupada, efectivamente represento un sector administrativo, técnico y de intendencia de la universidad, preocupada por esta elección que teníamos en estos días que vienen, sin embargo, veo que la gran mayoría de las posturas es apoyar la propuesta que hace la Comisión Electoral de que en cuatro puntos ella menciona, el primero de ellos suspender la elección para rector, lo cual estoy completamente de acuerdo, decirles compañeras, compañeros Consejeros que nos fuimos de vacaciones el 12 de julio con semáforo verde y que hoy estamos regresando con semáforo rojo, que dentro de este mes compañeras y compañeros han fallecido 9 trabajadores tanto académicos como administrativos de la universidad, tan así, esta el caso de nuestro compañero consejero Mario, entonces, estoy en acuerdo de suspender el proceso de rector.

El segundo punto que plantea la Comisión Electoral, es el de que Rector José Alfredo Romero Olea, continúe en el cargo de rector interino, lo cual también estamos de acuerdo de que asuma este interinato por el período que esta marcado en la convocatoria que es del 27 de septiembre 2021 al 27 de septiembre de 2023, pero también me congratulo con la propuesta que se hace de este plan de trabajo porque creo que varios de los compañeros consejeros estudiantes la preocupación es precisamente este regreso a clases en estas escuelas como es: Medicina, Ciencias Químicas, Odontología, las escuelas de salud que requieren estas prácticas constante, dentro de este plan de trabajo que se menciona y plantea el Doctor José Alfredo Romero Olea, precisamente habla de asentar las bases para impulsar y consolidar el modelo híbrido de la educación de la UAGro y eso obviamente permite entrar a este modelo híbrido a todos los trabajadores, porque ahí precisamente la universidad estará contemplando continuar dando la capacitación a los trabajadores administradores para estar haciendo el trabajo que se tiene que hacer y efectivamente transitar a este modelo híbrido, lo cual decirles compañeros y compañeras, consejeros, consejeras que estoy en total acuerdo en el planteamiento que nos hace la Comisión Electoral en sus 4 puntos pero, principalmente en los dos primeros, el tercero y cuarto, notificar al Doctor José Alfredo Romero Olea, la decisión del consejo y el cuarto es publicarlo en la gaceta de la UAGro, entonces mi voto es favor de la propuesta de la Comisión Electoral.

Muchísimas gracias Maestra Brenda Alicia Alcaraz González, cedo uso de la palabra Consejero Universitario, Ulises Godoy Zeferino, representante de la preparatoria número 17 por los académicos:

Buenas tardes, presidente, secretario, compañeras y compañeros. El dictamen que muestra la Comisión Electoral me gustaría analizarlo desde dos perspectivas, la primera es la sanitaria y la segunda la electoral, sin embargo, estas van concatenadas una infiere la otra y viceversa, desde el aspecto sanitario ya la Comisión de Salud nos ha argumentado de manera perfecta lo que lo que ha estado pasando, sin embargo, parece que esta variante Delta que llegó de manera tímida a México y nos mostró lo cruda y mortal que puede ser, se está desarrollando en algunos países de Europa la variante Delta, me imagino y he leído algunos virólogos internacionales tiene mayor grado de virulencia.

El otro aspecto es el electoral, en este aspecto seguir en la ruta de llevar a cabo las elecciones, si así se siguiere iríamos directa y frontalmente a una lucha poselectoral que se antojaría mediática, jurídica y legal que saldría de los muros de la universidad, muchas compañeras y compañeros hablan de la autonomía pero no confundamos compañeros la autonomía con autonomía absoluta o libertad absoluta, les voy a poner un ejemplo: hace años en la universidad el consejo destituyó a un compañero maestro que fue rector y que

instituciones ajenas a la universidad mandataron a esta restablecerlo y pagarle sus salarios caídos, en la electoral iba a pasar igual al no estar de acuerdo muchos compañeros, igual que la compañera Brenda, no me gusta llamarle oposición a los compañeros, somos compañeros todos, al no estar de acuerdo con la convocatoria están en su derecho de impugnar al interior y al exterior, irían primero al Tribunal Estatal Electoral, después al TRIFE muy devaluado por cierto en estos momentos, sin embargo, si no se hubieran conformes con estas decisiones, con estas sentencias, ahí sí vendría lo mero bueno, se entraría a una lucha política en donde se señalaría la ilegitimidad, la ilegalidad por el proceso virtual y todo lo eso conlleva.

La propuesta del compañero que me antecedió de llevar que él propone que sean seis meses y no dos años me parece que eso nos metería en un sixageo político de confronta de división, veía en las redes como unos defendiendo tirios y troyanos, que este es el bueno y algunos hasta salieron mal, algunos grupos hasta se dividieron; creo que la forma de seguir caminando es en armonía con absoluta responsabilidad y sobre todo el apoyo a nuestra universidad.

A veces los proyectos personales siguen estando en eso se convierten en eso, son proyectos personales nada más y no ven la universidad en su conjunto, aunado a ello y a lo que dijo el informe de la tesorera de que nosotros dependemos en gran medida del presupuesto del gobierno del Estado, pues sería nosotros insertarnos en esa ruta de la 4T, porque a la universidad también nos hace falta mucho subsidio, en este sentido compañeros quisiera terminar mi participación que escucho muchas voces, muchos comentarios sobre rector interino, he checado la ley de orgánica de nuestra universidad y en su artículo 31, en su apartado 2, numeral 1 y 2 establece tres figuras: sustituto, encargado de despacho o interino, también nos muestra o nos dice esos artículos que para que haya esas tres figuras, debe de haber un fallecimiento, enfermedad, pedir licencia, entonces no hay ninguna de esas tres figuras, el compañero Saldaña terminó su rectorado en tiempo y forma y por motivo de contingencia sanitaria se nombró a nuestro compañero presidente que no guarda ninguna de esas tres figuras y que por el motivo de la contingencia tiene sus facultades, está en sus facultad de pleno uso que las mismas facultades de que el rectorado le confiere.

Muchísimas gracias Maestra Brenda Alicia Alcaraz González, cedo uso de la palabra Consejero Universitario, Ulises Godoy Zeferino, representante de la preparatoria número 17 por los académicos:

Buenas tardes, presidente, secretario, compañeras y compañeros. El dictamen que muestra la Comisión Electoral me gustaría analizarlo desde dos perspectivas, la primera es la sanitaria y la segunda la electoral, sin embargo, estas van

concatenadas una infiere la otra y viceversa, desde el aspecto sanitario ya la Comisión de Salud nos ha argumentado de manera perfecta lo que lo que ha estado pasando, sin embargo, parece que esta variante Delta que llegó de manera tímida a México y nos mostró lo cruda y mortal que puede ser, se está desarrollando en algunos países de Europa la variante Delta, me imagino y he leído algunos virólogos internacionales tiene mayor grado de virulencia.

El otro aspecto es el electoral, en este aspecto seguir en la ruta de llevar a cabo las elecciones, si así se siguiere iríamos directa y frontalmente a una lucha poselectoral que se antojaría mediática, jurídica y legal que saldría de los muros de la universidad, muchas compañeras y compañeros hablan de la autonomía pero no confundamos compañeros la autonomía con autonomía absoluta o libertad absoluta, les voy a poner un ejemplo: hace años en la universidad el consejo destituyó a un compañero maestro que fue rector y que instituciones ajenas a la universidad mandataron a esta restablecerlo y pagarle sus salarios caídos, en la electoral iba a pasar igual al no estar de acuerdo muchos compañeros, igual que la compañera Brenda, no me gusta llamarle oposición a los compañeros, somos compañeros todos, al no estar de acuerdo con la convocatoria están en su derecho de impugnar al interior y al exterior, irían primero al Tribunal Estatal Electoral, después al TRIFE muy devaluado por cierto en estos momentos, sin embargo, si no se hubieran conformes con estas decisiones, con estas sentencias, ahí sí vendría lo mero bueno, se entraría a una lucha política en donde se señalaría la ilegitimidad, la ilegalidad por el proceso virtual y todo lo eso conlleva.

La propuesta del compañero que me antecedió de llevar que él propone que sean seis meses y no dos años me parece que eso nos metería en un sixageo político de confronta de división, veía en las redes como unos defendiendo tirios y troyanos, que este es el bueno y algunos hasta salieron mal, algunos grupos hasta se dividieron; creo que la forma de seguir caminando es en armonía con absoluta responsabilidad y sobre todo el apoyo a nuestra universidad.

A veces los proyectos personales siguen estando en eso se convierten en eso, son proyectos personales nada más y no ven la universidad en su conjunto, aunado a ello y a lo que dijo el informe de la tesorera de que nosotros dependemos en gran medida del presupuesto del gobierno del Estado, pues sería nosotros insertarnos en esa ruta de la 4T, porque a la universidad también nos hace falta mucho subsidio, en este sentido compañeros quisiera terminar mi participación que escucho muchas voces, muchos comentarios sobre rector interino, he checado la ley de orgánica de nuestra universidad y en su artículo 31, en su apartado 2, numeral 1 y 2 establece tres figuras: sustituto, encargado de despacho o interino, también nos muestra o nos dice esos artículos que para que haya esas tres figuras, debe de haber un fallecimiento, enfermedad, pedir

licencia, entonces no hay ninguna de esas tres figuras, el compañero Saldaña terminó su rectorado en tiempo y forma y por motivo de contingencia sanitaria se nombró a nuestro compañero presidente que no guarda ninguna de esas tres figuras y que por el motivo de la contingencia tiene sus facultades, está en sus facultad de pleno uso que las mismas facultades de que el rectorado le confiere.

A continuación, se le cede la palabra a la Consejera Universitaria Mayra Adriana Bravo Organis de la Facultad Gobierno y Gestión Pública:

Hola muy buenas tardes a todos, agradezco el uso de la palabra, la anterior ocasión no pude hacerlo por problemas técnicos, espero que ahora si me puedan escuchar perfectamente bien, voy a ser breve y lo que quiero compartirles es que consideremos que desde que inició la pandemia desatada por el SARS-COV2 y los acontecimientos que se han derivado de ella, han implicado la toma de decisiones sin precedentes, ha puesto en jaque no solamente al sistema sanitario, sino a la sociedad entera y por supuesto a cada uno de nosotros. Ante este panorama, los universitarios tenemos que considerar la importancia que tienen los aspectos: el primero de ellos es la capacidad de adaptación ante estos nuevos escenarios, ante estos nuevos retos y ante estos desafíos que ha implicado el poder adaptarnos a trabajar bajo estas condiciones, y por el otro lado el cómo podemos como institución capitalizar toda esta experiencia para salir fortalecidos de ella.

En ese tenor consideró acertada la propuesta que hace la Comisión Electoral de suspender el proceso electoral para que se pueda extender por dos años más el rectorado del Doctor José Alfredo Romero Olea, creo que es muy importante que se tenga la certeza de cuál va a ser la ruta de trabajo a seguir que nos permita capitalizar todos estos aprendizajes y toda la experiencia que esta pandemia nos está obligando a vivir, creo que en esa propuesta de plan de trabajo se prioriza la esencia de la Universidad, se contempla el fortalecimiento a la docencia que es uno de los pilares de esta institución y que considero que debemos mantener esa línea, la calidad educativa de nuestros programas y que se pueda también apoyar, que se tengan todas las condiciones idóneas para el regreso a clases bajo esta modalidad que implica el que ya no podemos dejar de lado el trabajar de manera híbrida. Por otro lado, que podamos fortalecer la investigación científica, es innegable que en este contexto de la pandemia el papel de la investigación científica ha ejercido en la toma de decisiones y en las acciones que se han implementado para enfrentar la pandemia han sido decisivas y han sido las que han brindado la oportunidad de enfrentarla con éxito, fortalecer el trabajo de investigación en esta Universidad debería ser el eje estratégico contemplado en ese plan de trabajo que propone el Doctor Olea, también consideró importante que se pudiera fortalecer las funciones sustantivas

y administrativas de la institución, ya lo menciona en esta propuesta de trabajo de revisar, qué tanto estamos nosotros con la estructura actual preparados para hacer frente a este nuevo escenario, que se pueda garantizar la calidad de la educación, garantizar las condiciones necesarias para mantenernos en la ruta de la calidad y la investigación.

Solo quiero agregar dos aspectos que considero relevantes en esta propuesta de trabajo: la primera de ellas es que se pudiera trabajar en incorporar mecanismos de participación en la toma de decisiones tanto de estudiantes como de profesores frente a grupo en este proceso, de reformar todo el marco legislativo de la Universidad para que podamos asegurar y garantizar que los mecanismos de trabajo en la Universidad sean transparentes, para que haya una mayor confianza ante los propios universitarios y ante la sociedad de que los procesos que se están llevando a cabo en la Universidad están basados en ese compromiso de la transparencia y de la garantía de continuar con un proceso de mejora continua, constante, este sería un punto que considero sería importante contemplar.

El segundo que considero relevante es que hemos tenido oportunidad de vivir muy de cerca y con compañeros universitarios el enfrentar la enfermedad causada por el virus COVID-19, hemos visto cómo muchos universitarios, muchos de nuestros familiares y en la sociedad misma se han visto en serios problemas para enfrentar los gastos que implica el salir de esa condición de enfermedad. En este sentido creo que un aspecto importante y lo retomo de una propuesta que hizo en una sesión anterior el Doctor Hugo Palacios, donde él hablaba de la posibilidad de evaluar la creación de un fondo para la salud, creo que pudiéramos considerar en este plan de trabajo, el que los trabajadores universitarios podamos tener la oportunidad de acceso a servicios médicos que sean a través de instituciones privadas; a qué me refiero, bueno como institución se podrían establecer convenios de colaboración interinstitucionales con empresas aseguradoras que puedan generar condiciones para la contratación de un seguro de gastos médicos mayores, en condiciones que son por mucho mejores; así nosotros lo pudiéramos contratar de manera individual, esto es importante, porque no hay nada que preocupe más a un docente cuando se tiene que enfocar en trabajar, que estar pensando en qué pasaría si de pronto tiene que enfrentarse a una situación donde económicamente no tendría la solvencia. Cabe mencionar que este esquema de contratación de seguros de gastos médicos también nos da la posibilidad de solicitar los reembolsos porque son totalmente deducibles del pago de impuestos, si nosotros invertimos en una póliza de seguro de gastos médicos se deduce del pago de ISR que hoy día vamos haciendo como universitarios, creo que estos dos aspectos sería relevante considerarlos en este plan de trabajo y por último, pero no por ello menos importante que estén todos estos trabajos que se realicen apegados

a la política nacional en torno a la austeridad, creo que es importante que se pueda garantizar que nuestra institución está a la altura de las exigencias del nuevo Gobierno y que tiene claridad en el propósito de tener procesos eficientes y ágiles en beneficio de la comunidad universitaria, esa sería mi participación agradezco el uso de la palabra y deseo buenas tardes a todos.

A continuación, tiene el uso de la palabra al maestro emérito Doctor José Legorreta Soberanis, Consejero Universitario por la Administración Central.

Gracias Armando, buenas tardes Secretario General, te llamo así por la gran amistad que me une a ti, miran es bien interesante escucharnos, la verdad que muchas veces a mí me gusta más escuchar que hablar, porque aprende uno más y se han dicho cosas interesantes en algunas estoy de acuerdo en otras no, por ejemplo no es una ecuación simple esto de que si se aplazan dos años, entonces regresamos a las clases presenciales en dos años, eso no es cierto, es falso; porque si bien la pandemia nos paró, ya lo dijo el doctor Paredes el 23 de marzo del año pasado, completamente la Universidad creo que paró dos o 3 días antes del 20 de marzo, sabemos cómo inicio esto, pero no sabemos, nadie sabe cómo va a terminar, ni uno de los más prestigiados epidemiólogos de Estados Unidos; asesor de últimos 40 años de la Casa Blanca, no sabe cómo, nadie sabe, y miran tenemos un problema importante, no es nomás la Alfa, Beta, Delta, ya vamos en la Épsilon, y quizá podemos llegar hasta la Omega, que es la última letra del alfabeto griego, ojalá esté equivocado, pero afortunadamente no todas las variantes tienen la agresividad de esta Delta, hay algunas que sí, luego tenemos otro problema; las vacunas para virus son muy inestables al virus actual, no como el de la influenza, y ya de alguna manera lo toqué en mi participación primera por la Comisión de Salud, a mí me van a vacunar este octubre con el virus que circuló el año pasado, pero si hay una variante nueva de influenza, voy a quedar desprotegido, entonces todavía falta resolver esa pregunta a la ciencia, si las vacunas nos van a proteger de las variantes nuevas, la otra pregunta que falta de responder la ciencia es cuánto tiempo nos va a durar la inmunidad; tenemos inmunidad los que ya estamos vacunados y tenemos anticuerpos, cuánto tiempo, no lo sabemos, es factible que como la influenza necesitemos refuerzos, no sé cada cuánto; sarampión es un virus muy estable, padeces sarampión y en tu vida jamás se vuelve a padecer sarampión, te vacunas y funciona la vacuna, es factible que no aparezca sarampión; pero estos virus no son tan estables, como el virus del sarampión, entonces son problemas, no sabemos, por eso el regreso a clases presenciales como las conocemos nosotros va a ser transicional, va a ser una transición y eso ya lo dejado claro el Gobierno de la República, no es de que se abran las escuelas y todos los muchachos vayan a las escuelas; ya lo decía creo que Brenda, que la Comisión de Salud trabajamos para un regreso a clases el 30 de agosto con semáforo verde, y aun así era escalonado, era respetando la sana distancia y en



un salón de 25 m<sup>2</sup> caben 10 estudiantes nada más; decíamos, las clases teóricas pueden ser virtuales, no son iguales, yo estoy completamente de acuerdo en eso, la educación a distancia, en línea nunca va a sustituir a la presencial, ni aún en escuelas, maestrías o posgrados, aquí veo a mi amigo Rogelio Ortega que sean de mucha lectura y discusión, a veces necesitamos verle los ojos a la gente para ver que está planteando, y si lo están, no vaya a ser que a través de la computadora que tenga un teleprónter, que puedan estar escribiendo todo lo que tiene que decir, muchas veces es necesario el roce frente a frente, yo también estoy de acuerdo con Rogelio Ortega y te voy a llamar Rogelio, cuando dice que parece ser que no estamos centrando en lo electoral, que eso es lo importante ahora, no compañeros, estamos ante un desastre de la humanidad; hay que entenderlo, lo electoral es secundario; ahora puede ser para otros no sea secundario y lo vean como primario, respetable la opinión pero no compartida, aquí lo primero es la salud, yo soy epidemiólogo, pero también soy pediatra, y ya viene el problema para los niños, ya viene, ya está, no estamos hablando de fantasmas, el Hospital Infantil de México, de los mejores hospitales, está saturado; hospitales de Estados Unidos están saturados, un médico gringo llegó a decir, casi casi está un niño para ser intubado esperando que otros se mueran para que el pase el ventilador, estamos ante una gravedad en serio, ya nos presentaron las diapositivas, son los jóvenes los que están entrando a los hospitales y están quizás muriendo, eso hay que certificarlo, no me queda duda que es así; los adultos mayores no vacunados, la vacuna no protege contra la infección, protege contra las formas graves de la infección y de muerte, yo estoy vacunado, me puedo infectar, pero ojo eh, me puedo morir también, y eso es lo que la gente ve, si pensamos en los millones de dosis de vacunas que sean aplicado, vemos cuántos no vacunados se mueren y cuántos vacunados se mueren, vamos a ver una diferencia brutal, ahora el problema de aplanar la curva que tanto se habló y que ya no los mostró el Doctor Sergio Paredes, era de que los hospitales no colapsaran, porque en este pico parece ser que los hospitales están colapsando, algunos individuos que pudieron haberse salvado, porque los protocolos de manejo han mejorado indiscutiblemente, por no alcanzar un ventilador a tiempo, una ventilación oportuna, puede fallecer, eso sería un verdadero drama, vamos a regresar a clases presenciales sí, de manera gradual, paulatina, en actividades que realmente sean esenciales, cuando, no lo sabemos, estoy de acuerdo con el Doctor Pedro Vidal Tello Almaguer, cuando dice que preparar un Congreso General Universitario no es cosa de "oye mañana entrégame el escrito", no, es por eso que se fundamenta que el periodo sea de dos años, si realmente queremos preparar y repensar la Universidad que queremos en el futuro, hay que tomarle la palabra al rector, yo ya tengo, ya me llegó el documento, ya lo imprimí y me parecen interesantes los 10 puntos, el compromiso que hace en todos esos puntos, en realizar un 6º Congreso General Universitario, no lo va a hacer él solo compañeros, tenemos que participar todas las fuerzas académico políticas y los que no tengan filiación también, para sacar

adelante estas propuestas, el rector solo no va a poder hacerlo, por eso es que se necesita una Universidad unida para avanzar, algunos posgrados pueden tener más problemas que otros, hay mucho que hacer en esta Universidad, hay mucho que cambiar, todo es perfectible en la vida, aquí hay todavía mucho camino que recorrer, pero la madurez política va a ser sentarnos a dialogar en este tiempo, en este par de años, para llegar con algo, una propuesta clara, factible y pertinente, para poderla echar a andar en los siguientes años, que no sea nomás para el período siguiente sino nuevamente tener altura de mira, visión mediano o largo plazo, hay argumentos legales, te voy a citar otra vez Rogelio, alguna vez aprendí de ti, cuando me dijiste que platicado no sé sobre qué cosa, me decías que la realidad va delante de las leyes, y es cierto, yo cuando me casé me dieron un certificado de que no era idiota, y me lo firmó un gran amigo, dice no estoy tan seguro pero te lo voy a firmar, bromeaba mi amigo, entonces esta realidad hay que buscarle leyes, porque no las hay, ver la figura, yo estoy de acuerdo con el maestro que precedió algunos lugares atrás, dice después de: si renuncias, se muere, compañeros es una gran oportunidad seis meses definitivamente, es quitarle estabilidad a la Universidad y meterla en un callejón sin salida, estoy de acuerdo en que sean dos años y que nuestro compañero el Doctor José Alfredo Romero Olea encabece esta estos dos años con el compromiso que ya nos hizo por escrito, es todo.

A continuación, tiene el uso de la palabra el maestro Francisco Barrera Villa Consejero Universitario de la Facultad de Contaduría y Administración.

Muy buenas tardes estimado Doctor José Alfredo Romero Olea, Presidente del Consejo Universitario y rector de nuestra Universidad, distinguido Maestro Armando Guzmán Zavala, Secretario de nuestro Consejo Universitario, compañeros consejeros, en primer término quiero felicitar, reconocer ampliamente la información tan veraz, explícita que nos dio la Comisión de Salud, una felicitación a la Doctora Berenice, al Doctor Legorreta y al Doctor Sergio, no cabe duda que saben los compañeros lo que hacen, y que las cosas que nos plantearon aquí son la realidad, quiero hacer una mención especial al Doctor Javier Saldaña Almazán, quien en aquel tiempo, cuando presentó la pandemia, inmediatamente tomó cartas en el asunto y se preocupó por la vida de todos nosotros los universitarios, y dio disposiciones precisas al respecto, una fue un retiro inmediato de las aulas y otra que creo yo también de las más importantes, haber nombrado la Comisión de Salud, comisión que hasta la fecha sigue haciendo un gran trabajo y que nos ha apoyado muchísimo a los universitarios, diseñando una serie de medidas, protocolos y de cuidados, un trabajo de gran importancia, mi felicitación reiteró para la comisión, para el Doctor Javier Saldaña, por esa visión que tuvo, por esa preocupación en aquel momento de cuidar la vida de nosotros los universitarios, quiero reconocer que en cada una de las reuniones que hemos tenido como consejeros, el

argumento que siempre da el Doctor Olea, el señor Rector, es que primero está salvaguardar la vida de los universitarios, eso me parece muy pero muy importante, compañeros, si hiciéramos un recuento de todos los compañeros fallecidos de nuestra Universidad el dato es terrible, se ha hecho lo que se ha podido, se ha trabajado, se está trabajando arduamente en ese sentido, pero esta pandemia no da tregua, y el hecho de que el señor Rector diga que en primer lugar está la vida de los universitarios, eso da gusto, se siente uno importante, mi felicitación para la Comisión Electoral, un gran dictamen, un gran trabajo elaborado, una excelente propuesta, la propuesta del Doctor Olea, sin duda alguna es la mejor propuesta para seguir ocupando el cargo de rector, un hombre sencillo, un hombre dinámico, un hombre trabajador y con mucha experiencia en los trabajos universitarios, no tengo la menor duda que con su calidad, con su experiencia y con el apoyo de nosotros los consejeros, y todos los universitarios vamos a consolidar, a seguir consolidando nuestra querida Universidad Autónoma de Guerrero, enhorabuena y muchas felicidades para todos nosotros los universitarios, gracias.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Consejero Universitario Profesor José Manuel Herrera García de la Preparatoria número 44.

Hola buenas tardes compañeros, los argumentos creo que ya están de sobra porque ya se han manifestado en diversas opiniones en este sentido solamente comentar lo siguiente: creo que en aras de que no solamente la comunidad universitaria, sino que la población en general, el pueblo de Guerrero, que es a la que finalmente pertenece la Universidad, tengan conocimiento sobre lo que hoy, en esta larga sesión hemos discutido, yo creo que en primer término los padres y nosotros los maestros, vivimos previsible momento no había condiciones para realizar la elección, creo que con mis compañeros maestros de la Preparatoria 44 preguntábamos sobre qué hacer y cómo hacerlo, nunca llegamos a un punto en común, entonces creemos que la cuestión de postergar la elección era éste era necesaria. Por otra parte, la cuestión de la legitimidad de la votación era la base del reconocimiento social universitario que tendría el próximo rector. La elección pasada de consejeros universitarios maestros y alumnos tuvo una participación de apenas un 40, 30% en algunos casos fuimos electos, algunos de nosotros, todos nosotros pero que no fue la participación que se esperaba, entonces creo que esto viene a dar o alimentar un poco más la cuestión de la legitimidad, la legalidad ya fue expuesta por los compañeros de la Comisión y esto viene a darle legitimidad, creo compañeros que retomando un poco la idea que decía la compañera Gayosso, respecto a la consulta, las consultas que tienen que darse en el marco de otras cuestiones, en este momento compañeros creo que la cuestión digital ayuda mucho, yo con la anuencia no solamente personal, no como Consejero sino con la anuencia de veintiún compañeros que se manifestaron a favor y uno en contra avalamos

el dictamen de la Comisión Electoral, ahorita en el grupo de whatsapp de mi escuela, desde hace 3 horas estamos en esta discusión, 21 compañeros votan a favor del dictamen de la Comisión Electoral y solamente 1 se opone, no por eso le vamos a menospreciar esa opinión, creo que hay compañeros que no estarán de acuerdo con el dictamen pero creo que hay un consenso mayoritario que avala lo que aquí se ha expuesto, finalmente coincido con algunas dos o tres voces que manifestaron ahorita la cuestión sobre armar un plan, un plan de trabajo en el que respalde, con el que camine el Doctor José Alfredo Romero Olea, para estos dos años que vienen, tenemos que alinear muchas cosas, tenemos que discutir varias cosas, sobre cómo la Universidad va a trabajar en ese contexto de la Cuarta Transformación donde el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y la Maestra Evelyn Salgado Pineda caminen también con la Universidad para que todo esto se fortalezca en beneficio de Guerrero, estamos como ya lo había dicho por la afirmativa, no solamente a título personal sino con el respaldo de mis compañeros de la Escuela Preparatoria número 44, gracias.

Hace uso de la palabra el consejero Rubén García Medina del Centro Regional de Educación Superior Zona Costa Chica: saludo con mucho respeto al Doctor José Alfredo Romero Olea, nuestro Presidente del Consejo y al Maestro Armando Guzmán Zavala, saludo también con mucho respeto a todos los Consejeros Universitarios; efectivamente pues no deja de ser una parte de la afectación de lo que está pasando con el COVID, por lo que está pasando el mundo la afectación que nos está llegando a la Universidad Autónoma de Guerrero, entonces es algo que nos preocupa muchísimo, yo quiero felicitar de manera muy especial a los actores políticos, a la Comisión Electoral también quiero felicitarla, pero creo que los actores políticos que han hecho vida orgánica en la Universidad Autónoma de Guerrero quienes ponderaron su interés personal político por encima de los intereses de todos los universitarios. Pienso que fue acertado, que fue prudente el hecho de que hallamos suspendido esta elección, que la hallamos aplazado, porque como universitarios yo creo que nos veríamos mal haciendo una campaña política electoral cuando hay gente que está muriendo, creo que fue prudente y considero que es también correcto el hecho de que propongamos darle la confianza al Doctor Olea para que sea el Rector Interino, también considero que es correcto el hecho de que tengamos que darle dos años, la posibilidad de dos años como rector porque no es posible que tengamos con incertidumbre o con una situación de inestabilidad a nuestra Universidad Autónoma de Guerrero, creo que el Doctor Olea tiene la responsabilidad de llevar a cabo un plan de gobierno que él está planteando acá y que es muy prudente, muy correcto, sin embargo a mí me preocupa un poquito más la situación, de más detalle; de lo que pasa en las escuelas, porque siento que un proyecto, incluso a mí se me hace que en pandemia con una universidad muy golpeada va a hacer muy complicado hacer el Congreso General Universitario que sería ideal y todo lo que está planteando

en su proyecto, es ideal, sin embargo yo veo un plan muy ambicioso ojala lo lleve a cabo. Pero yo le pediría al Rector Olea que fuera más cuidadoso con lo que está pasando en las escuelas, a mí me preocupa la caída de la matrícula, a mí me preocupa la deserción escolar, a mí me preocupa la simulación de ciertos maestros que no están dando clase, a mí me preocupa que los jóvenes que están haciendo ya sus prácticas profesionales por ejemplo en Medicina, no las estén haciendo de manera correcta o en algunos casos ni siquiera se están haciendo, luego entonces me preocupa en general el tipo de profesionistas que vamos a entregarle a la sociedad guerrerense, por eso yo le pediría al Doctor Olea que hay que ser más meticuloso en el trabajo hacia la formación de los estudiantes que hay que cuidar más las clases y que hay que ponderar como decía sabiamente el Doctor Legorreta el regreso transicional, nosotros por ejemplo en el Campus Costa Chica la Escuela de Ingeniería en Energía Limpias y la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de la Alimentación, son grupos pequeños, son los grupos que no tenemos grandes masas concentradas en un aula y creemos que es posible trabajar con ellos porque también como las carreras a veces no son tan atractivas, la deserción se hace grande en los campus y en algunos campus la situación se está haciendo complicada. Luego entonces creo que si se establecen las medidas de seguridad, si se establecen algunos protocolos para poder preservarse de la pandemia, pudiéramos iniciar en algunas escuelas de manera presencial; todo eso lo dejamos a la buena fe o al análisis en todos los aspectos de nuestros compañeros de las distintas comisiones y ojala tuviéramos una respuesta un poquito favorable de que se hicieran las clases. Por último, quiero invitar a nuestros compañeros consejeros universitarios que redoblemos esfuerzos, son tiempos de unidad, son tiempos de caridad, son tiempos de demostrar el amor por nuestra querida Universidad Autónoma de Guerrero, gracias por escucharme buenas tardes.

A continuación hace uso de la palabra el consejero por el STAUAG, Maestro. Ofelio Martínez Llanes: buenas tardes, noches; efectivamente podemos decir que es un tiempo bastante largo el haber estado discutiendo, pero compañeras compañeros consejeros universitarios de este Honorable Consejo Universitario, nosotros somos la máxima autoridad y cuando se tienen asuntos de máxima importancia y en momento de crisis, creo que debemos hacer el esfuerzo, la pandemia ahí esta y la hemos vivido de distintas maneras, no me voy a referir a estadísticas que yo tengo acá o que se han dicho, la pandemia y la estadística nosotros la hacemos y la tenemos constante en nuestra calle, en nuestra colonia, en nuestra población, he ahí que estamos viviendo esta crisis sanitaria. Este Consejo ha sido muy puntual, primero para acordar no llevar a cabo elecciones en abril de este año, hoy las condiciones creo que están ahí claras y creo que nosotros estamos cumpliendo con nuestra historia, nuestro deber, porque estamos cuidando la vida de las y los universitarios y creo que eso es lo fundamental llevar a cabo unas elecciones dentro de seis meses, sería

caer en la misma dinámica, y yo creo que nosotros tenemos además de lo fundamental de cuidar la vida, tenemos una responsabilidad con la Universidad y con la educación en Guerrero y por ello creo que es importante que hagamos historia apoyando, aprobando el acuerdo de la Comisión Electoral, se suspende el proceso de elección al rector ya en puerta y se nombra rector interino al Doctor José Alfredo Romero Olea por dos años y efectivamente vamos a estar evaluando cómo está la pandemia para así determinar las medidas para dar mejor atención a las y los estudiantes; los llamo compañeras y compañeros a hacer historia y votemos por este acuerdo cuidando la vida de las y los universitarios y consolidando, dando certidumbre académica administrativa a nuestra universidad, ese acuerdo es importante porque en apariencia perdemos un proceso electoral; porque posiblemente hemos un semestre, una elección. Eso se puede reponer, la vida no; muchas gracias.

A continuación, hace uso de la palabra el Secretario del Honorable Consejo Universitario: muchas gracias Ing. Ofelio Martínez Llanes representante del STAUAG, Consejero Universitario en esta Tercera Reunión de Trabajo en el Marco de la Sesión Permanente el Honorable Consejo Universitario. Es así compañeros como la lista de oradores presentada de las y los Consejeros universitarios ha concluido, ha sido presentado y discutido el dictamen de la Comisión Electoral, este relevante dictamen y la trascendencia de las propuestas de acuerdos; en razón de ello procederemos a la votación correspondiente.

Se somete a votación el dictamen presentado por la Comisión Electoral en lo general y en lo particular. Las consejeras y los consejeros universitarios que estén por la afirmativa favor de emitir su voto por la aprobación en lo general y en lo particular del dictamen presentado, las consejeras y los consejeros que estén por la negativa respecto al dictamen presentado por la Comisión Electoral favor de emitir su voto; así mismo, las consejeras y los consejeros que estén por la abstención respecto al dictamen presentado por la Comisión Electoral favor de emitir su voto.

Concluyendo la votación el Secretario del Honorable Consejo Universitario expresó lo siguiente: se ha recibido la votación respecto al dictamen presentado por la Comisión Electoral en todas sus propuestas de acuerdos en lo general y en lo particular. Este dictamen ha sido aprobado con 164 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión Electoral del Honorable Consejo Universitario, esto en todos sus términos y para los efectos legales correspondientes; dicho dictamen contiene la suspensión del proceso electoral de la elección del rector 2021-2025 y en consecuencia los siguientes acuerdos;

Acuerdos de los cuales esta Secretaría del Honorable Consejo Universitario da fe en razón de que fueron votados en lo general y en lo particular en el dictamen presentado por la Comisión Electoral de este máximo órgano de gobierno.

1.- Suspender el proceso electoral de la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de Guerrero para el periodo del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2025 hasta que el Honorable Consejo Universitario determine que existen condiciones necesarias y pertinentes para su reanudación.

2.- Que las funciones del C. Dr. José Alfredo Romero Olea, nuevo Rector Interino, continúe en el desempeño del cargo por un periodo del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2023, tiempo razonable para que el Honorable Consejo Universitario pondere la factibilidad de la reanudación del proceso electoral con base en los estudios técnicos y científicos que al efecto le presenté las instancias de salud y de gobierno de la institución Universitaria; respecto a la pandemia y su impacto en la Universidad Autónoma de Guerrero, en consecuencia el citado Rector Interino rinda protesta de ley para el periodo propuesto ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario para los efectos legales correspondientes.

En consecuencia, con la aprobación del dictamen de suspensión del proceso electoral de la elección de rector o rectora 2021-2025 y los acuerdos anteriormente aprobados procedemos a la toma de protesta del C. Dr. José Alfredo Romero Olea como Rector del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2023, ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario.

Pleno del Honorable Consejo Universitario, procederemos a la toma de protesta del rectorado interino del Dr. José Alfredo Romero Olea por el periodo del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2023.

A continuación, hace uso de la palabra el Dr. José Alfredo Romero Olea para la toma de protesta:

Gracias, agradezco nuevamente la confianza depositada en mi persona para este honroso cargo, a las conejeras maestras y alumnas, a los consejeros maestros y alumnos, a todos los integrantes de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno de nuestra Institución el Honorable Consejo Universitario.

Este cargo lo vamos a asumir con toda responsabilidad y como siempre viendo por delante a la institución, a nuestra Universidad y asumiendo plenamente lo que hoy hemos tratado y presentado en esta sesión del Honorable Consejo Universitario, esta Tercera Reunión de la Sesión Permanente de este Máximo Órgano de Gobierno; sin más, vamos a proceder a la protesta de ley.

Compañeras, maestras, consejeras y alumnas y maestros compañeros consejeros y alumnos:

Protesto guardar y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, su Estatuto General, sus Reglamentos y además todos y cada uno de los acuerdos y disposiciones jurídicas que emanen de este Máximo Órgano de Gobierno del Honorable Consejo Universitario. Así también, desempeñar leal y eficazmente el cargo de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, que este Máximo Órgano de Gobierno me ha conferido, mirando siempre por el bien y prosperidad de la institución y si así no lo hiciera, que la comunidad universitaria y la sociedad me lo demanden y viendo siempre el bien de la institución y de nuestra comunidad universitaria, muchas gracias, en hora buena y agradezco la confianza de este Honorable Consejo Universitario, gracias a todas y todos.

Continuó el Presidente del Pleno, expresando lo siguiente: Compañeras, compañeros, vamos a continuar con el desahogo del orden del día aprobado para esta Tercera Reunión de la Sesión de Trabajo Permanente que tenemos en este Honorable Consejo Universitario. Vamos a dar paso al último punto correspondiente a Asuntos Generales. En este punto hay una importante propuesta de acuerdo que vamos a someter a su consideración. Se trata de una propuesta importante para nuestra institución, que es declarar patrimonio cultural universitario relevante, un mural que se encuentra en la Escuela Preparatoria N° 7, ubicada en Acapulco, Guerrero, el cual fue realizado por la pintora Sofía Bassi.

Compañeras, compañeros, este mural es de una trascendencia enorme por quien lo realizó, pero quisiera mejor darle el uso de la palabra al Secretario de este Honorable Consejo Universitario, para que continúe con la presentación del mismo y después también que haga uso de la palabra quien ha hecho toda la investigación de esta propuesta para presentarla a su consideración compañeras y compañeros consejeras y consejeros universitarios, después le daremos el uso de la palabra al Maestro Néstor Salinas Rodríguez, adelante señor Secretario. Acto seguido, hace uso de la palabra el Secretario del Honorable Consejo Universitario.

Muchas gracias señor Presidente. Es de conocimiento público que el mural lo promovió ante Sofía Bassi el Ing. Jaime Farill, entonces director de la Preparatoria, quien conoció y tuvo amistad con la pintora mientras estaba encarcelada, le solicitó hacer el mural gratuitamente y ella estuvo de acuerdo, se inauguró aún estando ella en prisión.



La idea era que ella pintara el mural y el director de la preparatoria junto a personas influyentes de la sociedad acapulqueña de ese tiempo, pidieron permiso para que Bassi saliera mientras lo pintara, pero no se pudo, no se otorgó el permiso. El pintor José Luis Cuevas abogó para el permiso y tampoco tuvo éxito. Bassi realizó el óleo de Vicente Guerrero, en su mano sosteniendo la bandera de las tres garantías y este óleo fue la base del mural de Guerrero con la Bandera del Ejército Trigarante, todo lo realizó en reclusión.

Daremos lectura a la propuesta para que esta importante obra artística, ubicada en la Escuela Preparatoria N° 7 de la Universidad Autónoma de Guerrero, para lo cual se concede el uso de la palabra al Maestro Néstor Salinas Rodríguez Jefe del Departamento del Patrimonio Cultural de nuestra institución.

A continuación, hace uso de la palabra el maestro Néstor Salinas Rodríguez; jefe del departamento de Patrimonio Cultural de la UAGro:

Muchas gracias, con el permiso del Honorable Consejo Universitario y de la gentileza de su Presidente y Secretario General, el Doctor José Alfredo Romero Olea y al Maestro Armando Guzmán Zavala, pues derivado de las funciones y atribuciones del Departamento de Patrimonio Cultural, dependiente de la Dirección de Cultura y a su vez de la Dirección General de Extensión Universitaria que implica la elaboración de políticas y acciones para la protección, la conservación, la preservación y la salvaguarda del Patrimonio Cultural Universitario me permití presentar a través del Presidente y el Secretario de este Honorable Consejo Universitario esta iniciativa señalando que esta propuesta parte del origen del interés por la protección de esta pieza artística del Maestro Rafael Trejo Moreno, docente de la preparatoria número dos, hoy preparatoria número siete en Acapulco, teniendo por objeto esta iniciativa asignarle un valor especial al mural que elaboró la pintora surrealista Sofía Bassi en 1970 mismo que permanece en la preparatoria número siete de Acapulco, haré una breve semblanza de la artista; ella nació en 1913 en la Ciudad Mendoza, Veracruz y llegó a Acapulco, en fin, tuvo una vida difícil ahí y en prisión pintó su primer mural, pero hay aspectos importantes; formo parte del salón de la plástica mexicana, fue ponente de su obra tanto en América, Europa y África; tuvo infinidad de reconocimientos también en Francia, Alemania; algunas de sus exhibiciones forman parte del Museo de Arte Moderno, de la Mansión de la América Latina en París y de la Galería de la Presidencia de la República en la Ciudad de México.

Entonces este mural permanece en la preparatoria número siete y debe conservarse, de salvaguardarse por nuestra institución de tal manera que este es uno de los doce murales que realizó en su vida Bassi, entonces uno de ellos está en el patio de la preparatoria número siete y ella le dio como nombre

"Primero mi Patria, luego mi vida" en homenaje al General Vicente Guerrero, esta pintura en óleo fue pintada en 1970 entonces presentó esta particularidad para que con esta propuesta se señale la importancia de cuidar nuestros bienes patrimoniales sobre todo los culturales que son muy importantes ya que esto es lo que nos permite visualizar el futuro, esta es la iniciativa pues adelante señor secretario

Acto seguido hace uso de la palabra el Maestro Armando Guzmán Zavala

Muchísimas gracias maestro Néstor Salinas Rodríguez, esta mesa solicita al Pleno y pregunta si hubiese participaciones al respecto sobre el acuerdo de declarar Patrimonio Cultural Universitario relevante al mural de la distinguida artista Sofía Bassi, si alguien quisiera hacer una participación con todo gusto...

En vista de que no existen participaciones, esta Secretaría somete a votación la propuesta de declarar Patrimonio Cultural Universitario relevante al mural de la pintora Sofía Bassi que se ubica en la Escuela Preparatoria número siete de Acapulco, Guerrero.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa favor de emitir su voto.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa favor de hacer lo correspondiente así mismo las consejeras y los consejeros que estén por la abstención favor de emitir su sufragio de la manera acostumbrada.

Esta Secretaría informa al Pleno y a la Presidencia que la propuesta de declarar Patrimonio Cultural Universitario relevante al mural de la pintora Sofía Bassi que se ubica la escuela preparatoria número siete de Acapulco dependiente de nuestra gloriosa institución ha sido aprobado por unanimidad.

Así mismo se informa a la presidencia que en razón de que no hay más asuntos generales que tratar esta Secretaría informa que han concluido los puntos para los cuales fue citada esta sesión del Honorable Consejo Universitario en su Tercera Reunión de Trabajo, razón por la cual se le cede el uso de la palabra al Doctor José Alfredo Romero Olea Presidente de este Honorable Consejo Universitario

Toma la palabra el Dr. Jose Alfredo Romero Olea:

Gracias señor Secretario, primero agradecerles a todas las consejeras a todos los consejeros por su asistencia a está sesión, que tiene razón nuestro compañero, amigo y consejero maestro Doctor Pedro Vidal fue muy extensa; nosotros hablábamos antes del inicio con el Secretario de este Honorable Consejo

Universitario, el maestro Armando Guzmán Zavala que iba a durar máximo unas tres horas pero bueno se dio un análisis y una discusión muy provechosa, en entera libertad, sin coartar la libertad de expresión o algún derecho a ningún compañero o compañera de nuestro Honorable Consejo Universitario.

Pues agradecerles por su paciencia, por su solidaridad, por su responsabilidad y gran trabajo en beneficio de nuestra institución. Sin más voy a pedirle a los presentes nos pongamos de pie.

Habiéndose agotado el Orden del Día para el que fuimos convocados y en mi calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día martes diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, me permito declarar clausurados los trabajos de esta Tercera Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario.

Gracias por su asistencia y por su trabajo como consejeras y consejeros; actos con los que contribuyen al engrandecimiento de la Universidad Autónoma de Guerrero.

***¡Viva la Autonomía Universitaria!***

***¡Viva la Autonomía Universitaria!***

***¡Viva la Universidad Autónoma de Guerrero!***

***¡Viva la Universidad Autónoma de Guerrero!***

***¡Viva el Honorable Consejo Universitario!***

***¡Viva el Honorable Consejo Universitario!***

DAMOS FE. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Dr. José Alfredo Romero Olea**

Presidente del Honorable  
Consejo Universitario

**M.C. Armando Guzmán Zavala**

Secretario del Honorable  
Consejo Universitario



UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA

GUERRERO

DE

U

A

Gro